

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERIODO DEL GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Sesión Reservada)
(Matinal)**

**MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 10 horas y 36 minutos, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 y 36 minutos de la mañana del día 2 de julio de 2003, reunidos en la Sala del edificio Fernando Belaunde Terry, del Congreso de la República, local de la Comisión Investigadora de los actos de corrupción de la década del 90 al 2000, con la presencia del congresista Javier Diez Canseco y del Presidente de la comisión, se da inicio a la sesión.

Hoy tenemos la presencia de la doctora Imelda Julia Tumialán Pinto, a quien le damos la bienvenida y le agradecemos por su asistencia.

Doctora, vamos a proceder a hacer la juramentación del caso para que usted pueda responder a las preguntas de la comisión.

Doctora Imelda Julia Tumialán Pinto, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, juro decir la verdad.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieres, que Dios y la patria os premien; en caso contrario, os lo demanden.

Gracias.

Doctora, le agradeceríamos que nos dé sus generales de ley, su nombre completo.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Imelda Julia Tumialán Pinto, identificada con DNI 09161470, abogada de profesión, con registro del CAL 9911. Domiciliada en Bartolomé Ruiz 171, Salamanca, Ate. Soltera. Actualmente, como comisionada del Defensor del Pueblo, laborando como jefe del equipo de Protección de Derechos humanos en Dependencias Policiales.

El señor PRESIDENTE.— Lugar y fecha de nacimiento.

La señora TUMIALÁN PINTO.— La Oroya, 9 de setiembre de 1954.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted necesita la asistencia de un abogado para responder a las preguntas que le formule la comisión?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No. Soy abogada y voy a asumir mi propia defensa; además, como ha sido en ejercicio de mis funciones, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted nos puede decir la trayectoria que ha cumplido en el Ministerio Público? ¿Cuándo se incorpora y cuándo cesa?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, ingresé al Ministerio Público en 1983, como auxiliar de fiscal provincial en Lima, luego laboré como fiscal provincial adjunta de la 19 y la 42 Fiscalía Provincial, logrando ser nombrada titular como fiscal provincial adjunta en 1990, y luego asumí el cargo de fiscal provincial provisional de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos

para el Distrito Judicial de Junín, en virtud de la resolución de la Fiscalía de la Nación 754-90-MP-GN, del 15 de noviembre de 1990, asumiendo el cargo el 3 de diciembre de 1990 al 26 de junio de 1994.

Asimismo, haciéndose presente que, desactivadas estas fiscalías en junio, pasé a trabajar como fiscal provincial en lo penal de Huancayo, y luego se me vuelve a nombrar en el cargo de fiscal provincial provisional de la Fiscalía Especial de la Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos para el Distrito Judicial de Junín, mediante Resolución 711-94, que data del 7 de noviembre de 1994, hasta el 8 de diciembre del 94, en la que asumo como fiscal provincial titular de la Fiscalía Provincial Penal del Cono Norte, Lima.

El señor PRESIDENTE.— Usted empieza como auxiliar de fiscal, ¿eso es en el año?

La señora TUMIALÁN PINTO.— 1983.

El señor PRESIDENTE.— Después, pasa a la 42 Fiscalía como fiscal adjunta, ¿no?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, en la 19 y 42.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esto es en qué año?

La señora TUMIALÁN PINTO.— El 95 aproximadamente.

El señor PRESIDENTE.— Después de eso es fiscal auxiliar titular en Huancayo.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Fiscal adjunta titular de Lima, el 90.

El señor PRESIDENTE.— ¿Del 90 al 94?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Dos meses aproximadamente.

Luego, soy promovida como fiscal provincial provisional de la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, del 3 de diciembre del 90 al 94, en Huancayo, Junín.

Luego, regreso a Lima como fiscal provincial titular pero designada para la Primera Fiscalía Provincial Penal del Cono Norte.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué fecha a qué fecha?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Del 8 de diciembre del 94, más o menos, hasta noviembre del 96, en que renuncio al cargo para asumir como comisionada del Defensor del Pueblo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Actualmente cuál es su ocupación y el cargo que ocupa?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Soy comisionada del Defensor del Pueblo pero como jefa de un equipo de Protección de Derechos Humanos en Dependencias Policiales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eso es del 96 a la fecha?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Usted nos puede señalar cuando tenía el cargo de fiscal especial de Defensoría del Pueblo de los Derechos Humanos, ¿cuál era la situación política, social, especial de violencia en Huancayo y en la Universidad de Huancayo?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, el 4 de diciembre de 1990 existía una gran convulsión de actos de terrorismo en la zona. Y asumo el cargo en el convencimiento de que había que desempeñar, aun en esa zona de violencia, pero justamente para la defensa de los derechos de las personas y también para cumplir la función de Defensor del Pueblo que era asignada en la función del Ministerio Público.

Asumo el cargo y comienzo a recibir denuncias de presuntas violaciones a los derechos de las personas. Dentro de ellas unas anteriores a la que había asumido el cargo, aproximadamente fueron seis casos que ya se venían tramitando, como tenemos: el asesinato de Dicasio Tocasca, de 25 años, universitario; luego, también la detención-desaparición de Alcides Copa Taype, 25 años, y Francisco Fernández Gálvez, 23 años, secretario general y delegado de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Centro, respectivamente; igualmente, el asesinato de Roberto Aguirre Palomino, profesor universitario, incluso, de la Universidad Privada de los Andes; de Ernesto Inga López, 26 años, dirigente estudiantil, que aparece degollado en la puerta de la universidad el 26 de octubre del 90, tiempo antes de la fecha en la que asumí el cargo; igualmente, de Ángel Tenazoa Sánchez y de Víctor Francisco Tintaya Flores.

Como estos hechos ya eran conocidos también por la Fiscalía Provincial Mixta de Turno, se le remitió dichos actuados para que ellos prosigan con su investigación.

Entonces, comienzo a recibir las denuncias, a tramitarlas las mismas...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Un minuto, doctora, si me permite.

Estos seis casos que usted ha mencionado, que involucran a profesores y particularmente a alumnos de la Universidad Particular de los Ángeles y de la universidad estatal, ¿son recepcionados por la Fiscalía que usted desempeñaba, previamente al ejercicio de esta por su parte?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted traslada la investigación de los mismos a una fiscalía ordinaria?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ya no toma conocimiento de los mismos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Ya no, porque las directivas que se nos dieron en aquel entonces era que solamente nosotros llegamos a investigar y reunir indicios de comisión del delito, para luego, las fiscalías especializadas, mixtas en este caso, de turno, ellos procedan a interponer la acción penal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, la función de la fiscalía provincial provisional que usted desempeña, vinculada al tema de la Defensoría del Pueblo y de los Derechos Humanos, es una fiscalía que tiene la exclusiva función de recopilar información inicial y ordenar el caso para luego pasarlo a las fiscalías mixtas.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, efectivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ustedes no formulaban denuncia ante el juez.

La señora TUMIALÁN PINTO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Esa no era la función de la fiscalía.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, no era la función de la fiscalía.

Es más, se nos indicó y se nos precisó...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién le indicó y quién le precisó estas funciones?

La señora TUMIALÁN PINTO.— El señor Fiscal de la Nación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Que en esa época era? ¿Era señor fiscal o señora fiscal?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Señor Fiscal, el 90, el doctor Manuel Catacora Gonzales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, era una directiva general para estas fiscalías.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es. Porque estas fiscalías especiales de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos, primero, tuvieron una actividad administrativa, creándose en Ayacucho, luego se crean aproximadamente a mediados del 90, y dados los hechos que venían pasando a lo largo del país, a insistencia de organismos internacionales y nacionales de defensa de los derechos de las personas, se crean estas fiscalías especiales en aproximadamente ocho distritos judiciales. Y es donde ahí se me designa para Huancayo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, su función era, digamos, recoger la información, armar lo que sería la base informativa de la investigación para trasladar el caso a la fiscalía mixta, a efectos de que esta proceda ya a tomar la decisión sobre formular una denuncia.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Su fiscalía tenía, aparte de esto, algún tipo de vinculaciones o qué tipo de relaciones tenía con otras instancias del Ministerio Público y del Poder Judicial en esa localidad? ¿Qué clase de vínculos era el que se establecía?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Bueno, para precisar, llego a asumir el cargo y entonces encuentro todo este grave problema. Había un gran desprestigio del Ministerio Público, había un temor de los

señores magistrados del Poder Judicial para ir a afrontando estos casos, incluso hasta para el trámite de acciones de garantía.

Entonces, viendo un panorama de esa naturaleza, comienzo a trabajar recibiendo la información; es más, solamente trabajaba con una persona que era mi adjunto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué este temor, doctora?

La señora TUMIALÁN PINTO.— ¿Por qué? Porque ya habían sido amenazados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por quiénes?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Los magistrados, tanto por elementos terroristas como también por miembros militares. Y ello puedo afirmar por lo mismo que cuando insistía para las acciones de garantía, los magistrados me comentaron que en dos oportunidades a los magistrados, incluso, los habían amenazado con armas de fuego en el cuartel.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda los dos casos a los que está haciendo mención?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí. El doctor Ricaldi y el doctor Villar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Recuerda sus nombres completos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, en este momento no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ellos ejercían qué función?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Ellos eran jueces en lo penal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eran jueces penales, el doctor Ricaldi y el doctor Villar.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que eran jueces en lo penal, ¿el año 90?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ellos habían sido amenazados al interior de las dependencias militares?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En la puerta. Porque para aquel entonces no ingresaba ningún miembro del Ministerio Público ni del Poder Judicial al interior de las dependencias militares.

Y entonces comienzo a recibir quejas, comienzo a tramitarlas ellas.

¿Cuáles eran mis actuaciones que realizaba? La recepción de denuncias verbales mediante acta o por escrito; igualmente, visitaba las dependencias militares y policiales en Huancayo, Concepción y Jauja, para buscar a estas personas.

Sí puedo...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la dejaban ingresar?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí. Sí he tenido esa posibilidad a través de... hacía el pedido de información al Comando Político Militar, a la 31 División de Infantería del Ejército Peruano, que estaba a cargo del general Pérez Documet (2) y le entregaba el oficio y luego procedía a ingresar.

Ha habido indudablemente al comienzo cierta resistencia, incluso de la Policía Nacional, que no permitía que uno podía verificar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad.

Luego, orientaba también en estos casos a los familiares a interponer las acciones de hábeas corpus y, en virtud de la ley, coadyuvaba.

Es más, hasta facilitaba la movilidad a los magistrados para poder ir y desplazarnos a las dependencias militares, tanto de Huancayo, Jauja, Concepción.

Y en los casos de hallarse los indicios de comisión de delito, inmediatamente elevaba los actuados a la Fiscalía.

Lo que sí quiero hacer presente es que en esta recepción de denuncia recibo una de ellas de la desaparición de un ciudadano Juan Arnaldo Salomé Aduato, de 22 años de edad, estudiante, que fue

intervenido por personal policial, vestido de civil, el día 24 de abril del 91 en inmediaciones del Colegio María Inmaculada, y trasladado al cuartel 9 de Diciembre, donde permaneció detenido aproximadamente 48 días.

Una vez recibida la denuncia, nosotros procedemos a realizar las actuaciones que habían indicado y con resultado negativo. Sin embargo, se nos comunica después que él había aparecido y había justamente fugado debajo del camión del Ejército Peruano, y cuyos detalles de dicha investigación presento a esta comisión.

En esa ocasión se tuvo apoyo de la Comisión Episcopal de Acción Social y de otras instituciones defensoras de los derechos de la persona acá en Lima, para que este ciudadano pueda ser protegido, incluso pueda salir del país.

Esta investigación, estos hechos fueron remitidos a la Fiscalía Provincial de Turno de aquella época, a la Primera si mal no recuerdo, a cargo de la doctora María de la Cruz de Camacho. Es más, en esa oportunidad se tuvo, incluso, un reconocimiento médico en el que se detallaba todas las circunstancias, todos los actos de tortura que se habían infligido a este ciudadano.

Es uno de nuestros casos resaltantes, se puede decir, de aquella época y que me condujeron a tener una visión de los hechos.

Durante los años del...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se deja constancia, entonces, doctora, antes que siga, que está entregando usted un fólder con 33 hojas que contienen diversos documentos referidos al Expediente N.º 086-91-FPE-DPDH, sobre el caso de Juan Aduato Ávila, que incluyen fotocopias de fotografías que acreditan la tortura a la que fue sometido, el maltrato al que fue sometido el referido ciudadano.

¿Este fue uno de los casos que usted recibió directamente en su despacho?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es. Uno de los casos que yo recibo, que llevo a cabo las diligencias y que luego nosotros procedimos a cautelarlos.

Lo único que quisiera hacer presente, por favor, es que el denunciante fue Juan Aduato Ávila y el en aquel entonces desaparecido Juan Arnaldo Salomé Aduato, a quien se le brindó protección, incluso, en el traslado de Huancayo a la ciudad de Lima para que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Entonces desaparecido?, no le entiendo. ¿Cómo se le pudo brindar protección a un desaparecido?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, me refiero en el momento que nos denuncia, nosotros recibimos la denuncia por desaparición del ciudadano; luego, en el transcurso del tiempo, después de 48 días, el ciudadano se fuga del cuartel, nos comunican a nosotros. Nosotros intervenimos ahí...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le comunican que él está vivo y que ha aparecido.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente.

Es más, tal vez, hacer presente una circunstancia...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Eran hermanos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Tío y sobrino.

Hacer presente de que una vez que se recibió la declaración del ciudadano, la forma y circunstancias que había evadido o se había fugado del cuartel, nos hicimos presente en su domicilio y nos había seguido personal de Inteligencia.

Entonces, tuvimos que desviar al personal de Inteligencia. Hacer que este chico pueda salir del inmueble, quedarme yo ahí, recibir al personal de Inteligencia, disimular que estábamos buscándolo al joven nosotros también; pero ya nosotros, sí, lo estábamos protegiendo y logramos, al menos, sacarlo de la zona, que era nuestra preocupación para preservar su integridad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Este joven reveló o esta persona reveló las condiciones en las cuales había sido detenido y la forma cómo se fuga, el lugar dónde es retenido, etcétera? ¿Puede usted describir, en función de esta situación, sintéticamente la forma operativa que en este caso revelaría el accionar de las Fuerzas Armadas en esta área, en este caso específico?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, efectivamente. Él nos refiere que es intervenido por personal de civil, subió a una camioneta y luego trasladado...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es intervenido en la calle o en su casa?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En la calle. Traslado al cuartel, donde lo ingresan a un depósito de explosivos, y él va permaneciendo ahí. Lo maltrataron, bajó de peso, no le daban sus alimentos.

Luego, él observa y advierte que hay un camión que todos los días entra y se cuadra cerca de este lugar de los hechos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto tiempo lo tienen detenido en ese lugar?

La señora TUMIALÁN PINTO.— 48 días.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y él estaba enmarcado, tenía grilletes?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, él estaba con grilletes; pero dado a que había bajado de peso, incluso ya los grilletes, podía él desprenderse de los grilletes ¿no? Y prueba de ello es, incluso, que ahí él nos presentó los grilletes y acompañamos a la denuncia.

Él nos refería ahí de que habían estado otras personas más también, que le propinaban golpes en el pecho, en sus rodillas, en la cabeza; le daban cachetadas, puñetes, queriendo que les dijera a qué partido pertenecía y qué es lo que hacía. Y una serie de...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué otras personas, señala él, estuvieron detenidas con él?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Él nos refiere que estaban esporádicamente, uno o dos días, y luego salían. Mayor detalle, le agradecería muchísimo, no sé si le podamos dar lectura al acta, de fojas cuatro...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es un material que usted nos ha entregado ya?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ah, perfecto. Entonces, le damos lectura nosotros directamente, sin ningún problema.

¿Qué ocurre con el caso? Usted señala que una persona le presenta la denuncia, la otra queda dada por desaparecida, reaparece después de 48 días de haber sido retenida en un centro militar y maltratada, engrilletada, sin haber dado cuenta a las autoridades judiciales o al Ministerio Público y entonces se acercan a usted y usted toma contacto con esta persona.

¿Qué resultados tiene penalmente el caso? ¿Usted lo denuncia?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, yo remito todos estos actuados a la fiscal provincial de turno de aquel entonces, la doctora María de la Cruz, a fin de que se prosiga con la acción penal respectiva.

Últimamente ya no he sabido del caso, sé que estuvieron tratando de investigar, ampliar las investigaciones, pero sinceramente ya no he hecho el seguimiento del caso y desconozco cuál ha sido su resultado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿usted no sabe si se abrió, entonces, instrucción por el caso?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, no, señor congresista. Porque, para comenzar, nuestra labor era muy difícil en la zona, estábamos nosotros ahí expuestos.

Es más, yo ya había sufrido atentados dinamiteros, había sufrido actos de intimidación y luego proseguía con la recepción tanto de las denuncias y el trámite respectivo.

En 1991, 92 y 93, aproximadamente se recibieron 250 casos, y específicamente de estudiantes universitarios fueron aproximadamente 30 casos, de los cuales siete aparecieron con vida, 21 muertos y quedando solo dos en calidad de desaparecidos de la relación de estudiantes universitarios. Desaparecidos o ejecutados extrajudicialmente ¿no?

De lo que también estoy acompañando una relación que corre en fojas tres, que es el Oficio 185-93, en el cual se da cuenta de la investigación de todos estos casos a la Fiscal de la Nación de aquel entonces, la doctora Blanca Nélica Colán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctora, en esta actuación suya en esta zona, ¿cómo funciona la relación entre la Fiscalía Provincial Provisional que usted desempeña, el resto del Poder Judicial y el Comando Político Militar de la región? ¿Usted tiene un vínculo con el Comando Político Militar? ¿Usted coordina acciones con las fiscalías mixtas y el Comando Político Militar? ¿Qué clase de relaciones estaban establecidas?

Porque usted comenzó diciéndonos que tenía el caso de dos jueces, cuyos nombres ha dado, que fueron amenazados en dependencias militares cuando quisieron cumplir su función judicial; ¿cómo evoluciona esta relación desde el inicio y qué clase de vínculo establece usted con el general Pérez Documet y con los órganos del Ministerio Público, en este terreno?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Era demasiado tensa, era muy difícil en aquel entonces...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, imagino debe haber sido sumamente tensa, pero tranquilícese un poco; porque debe haber sido, efectivamente, muy dura la experiencia que ha vivido.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Porque fui objeto de dos atentados dinamiteros en mi domicilio, en una de ellas, incluso, estuve presente y se me amedrentó. (3) Desde fines de enero de aquel entonces se me quitó la seguridad de la calle.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Está hablando de fines de enero ¿de qué año?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Del 91.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya. ¿Le quitó la seguridad domiciliaria también?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, se me atentó.

Luego, pero persistiendo con el ánimo de seguir en el trabajo y, sobre todo, de no darme vencida y viendo la necesidad tal vez de poder ayudar allá, porque los ciudadanos no encontraban ningún amparo, salvo en la iglesia a través de la Comisión Episcopal y en la Fiscalía, es que mi ánimo persistió en seguir trabajando.

Y, además, con la confianza que depositaba tanto el Fiscal de la Nación, como el doctor Glodomiro Chávez, que lo recuerdo con muchísimo cariño porque fue la persona que me ayudó, me apoyó en los momentos más difíciles y a mi familia que no sabían, mis padres ignoraron hasta después de un año lo que había pasado allá, porque yo vivía sola allá, mis padres vivían acá y eso fue lo que persistió en mí.

Las relaciones con el Comando Político Militar fueron muy tirantes, muy difíciles. Es más, al General Pérez Documet yo lo conocí después de todo ese año recién aproximadamente el 4 de diciembre del 91, después de una intervención a la universidad.

En el mismo Ministerio Público no se recibía un apoyo en el trabajo, era muy difícil con el Fiscal Superior Decano, doctor Ramón Pinto Bastidas. Yo en el afán de querer tener una coordinación con el Comando Político Militar a fin de que cesaran estos hechos violatorios, solicité al Fiscal Superior Decano para que podamos tener reuniones de coordinación con autoridades militares y policiales mediante Oficio N.º 148-91 de fecha 25 de junio del 91.

Sin embargo, el señor Fiscal Superior Decano, mediante Oficio N.º 137-91-MP del 31 de julio del 91, me comunica que, por acuerdo de la Junta de Fiscales Superiores de Junín, se había acordado propiciar la reunión solicitada encomendándola a la suscrita para que hiciera las coordinaciones necesarias, eludiendo una responsabilidad en su trabajo, y también los señores fiscales superiores.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Estamos hablando del doctor Pinto?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Del Doctor Ramón Pinto Bastidas, del doctor Carlos Cárdenas Sobero, quienes eran fiscales superiores, y se me encomienda. Yo en virtud de ello envió dos oficios, el 206 y el 208 de fecha 8 y 19 de agosto del 91, al Comando Político Militar, frente Mantaro, a fin de que se lleve a cabo esas reuniones sin respuesta alguna.

Pero paralelamente a ello, el General de Brigada EP Luis Pérez Documet, mediante Oficio N.º 2260-G-5FTE-Mantaro del 23 de agosto del 91, le comunica al Fiscal Superior Decano de Junín que me limite las funciones y obligaciones al haber denunciado públicamente de que ellos eran violadores de los derechos humanos. En junio de 1991 denunció a la prensa e instituciones de derechos humanos de que la Fuerza Armada era violadora de derechos humanos en la zona. Producto de ello es este oficio que remiten.

Y es más, también en aquel entonces Ministro de Defensa, General de División EP Jorge Torres Aciego,

mediante Oficio N.º 6336 de fecha 14 de octubre del 91, comunica al Fiscal de la Nación, doctor Pedro Méndez Jurado, que la suscrita había proporcionado declaraciones y ante las autoridades de Huancayo sindicando a las fuerzas del orden de incurrir en excesos, llegando a violar derechos humanos, atribuyendo responsabilidad de las presuntas desapariciones y detenciones de ciudadanos en cuarteles y bases militares. Versión que según él indicaba de que ocasionaban serios inconvenientes para las relaciones y coordinaciones de la Fuerza Armada y el Ministerio Público para la lucha contra la subversión. Hecho que incluso me fueron puestos en conocimiento recién el 31 de enero de 1992 y efectúe mi descargo respectivo mediante Oficio N.º 067.

Es más, el 24 de junio de 1993, la Fiscal de la Nación, se me asigna como fiscal ad hoc en un caso de desaparición de estudiantes universitarios del centro y luego también esta investigación es pasada a otro fiscal en su totalidad para que prosiga.

Ahora, durante estas investigaciones que se han venido realizando, cuyos actuados obran tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público, como hoy en día en la Defensoría del Pueblo que recibió el acervo documentario de la Fiscalía, ahí hay muchos de los casos en los cuales se logró identificar a miembros de la Fuerza Armada que habían sido las personas que habían intervenido a estos ciudadanos o ciudadanas, no solamente universitarios, sino ciudadanos.

Hoy recuerdo el caso de un señor Oré, más no el nombre completo, que fue justamente una denuncia de unos hermanos Landa que se produjo en Concepción en el 91, aproximadamente fue febrero o marzo del 91. Entonces, nosotros hicimos una visita con una juez, la única que se puede decir que fue muy valiente en ingresar a un cuartel con la suscrita en Concepción y al hacer una visita a todas las instalaciones del cuartel y en la zona donde era criadero de chanchos, encontramos un pañuelo con sangre.

Entonces, recogimos esa prueba, la doctora vio y producto de eso fue que al día siguiente, en la policía de Huancayo, en la Dirección Contra el Terrorismo de Huancayo, estuviera el señor Rudecindo Oré, que había permanecido en ese cuartel con los hermanos Landa. Toda esa información se alcanzó al Ministerio Público.

En ese caso, sí sé concretamente que se denunció a un miembro del Ejército, a un capitán, pero que no se apersonó nunca en el proceso. ¿Y cómo se llegó a ello?, ¿por qué? Porque este señor Rudecindo Oré fue reconocido médicamente por el médico legista y se le halló signos de tortura.

En aquel entonces esa investigación ayudó para denunciarse al médico, porque en la primera instancia el médico decía que no tenía lesiones. Cuando uno va y objetivamente ve eso y pide un reconocimiento médico, advierte que sí tenía lesiones y que se denunció por delito contra la administración de Justicia a este médico, al doctor Aliaga, y producto de eso fue todo el trámite que se siguió en Concepción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted recuerda la fecha?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Más o menos ha sido, bueno, el proceso duró todo el 91 hasta el 92.

El señor PRESIDENTE.— **¿Ha sido 91 ó 90?**

La señora TUMIALÁN PINTO.— 91, porque yo asumo el cargo en diciembre del 90, el 3 de diciembre del 90. Entonces, ese caso sí lo recuerdo con lujo de detalles.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, no quiero dejar un hecho que usted dijo, usted fue víctima de dos atentados.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede decir la fecha de los dos y si hizo la denuncia correspondiente y qué es lo que pasó?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Si me permiten, por favor, acá le voy a alcanzar una ayuda memoria de mi presentación y en la última parte de los actos de intimidación estoy mencionando los días 9 de enero y 25 de enero sucedieron daños materiales, gracias a Dios.

El señor PRESIDENTE.— Sí, damos cuenta del documento que nos presenta la doctora de presentación a la Comisión Investigadora, es una ayuda memoria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctora, antes de que usted continúe con este tema, no sé si quiere hacer entrega de algún otro material.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí y también hacer entrega de todos los documentos, oficios,

documentos que estoy indicando en la ayuda memoria y en el ítem 4 está lo relacionado a los atentados dinamiteros, a la investigación que realizó la policía y que indudablemente no identificaron autores.

El señor PRESIDENTE.— Certificamos la entrega de una carpeta con varios documentos, en la primera hoja la relación de denuncia de desaparición forzada y ejecución extrajudicial correspondiente a estudiantes de la Universidad Nacional del Centro.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Del Centro del Perú.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Doctora, usted ha hecho referencia al tema de, antes de entrar a casos específicos, de las relaciones tirantes con el Comando Político Militar en este terreno, de las denuncias que usted hizo y los problemas que le trajeron y de un documento dirigido, entiendo, al Fiscal Superior Decano del Ministerio Público de Junín por el General Pérez Documet, en el que éste le solicita que por su intermedio se sirva delimitar las funciones y hacer conocer también las obligaciones que tiene la doctora Tumialán para que no continúe apoyando actos y hechos ilegales, como es el apoyo abierto que dio a los docentes del SUTEP y su huelga ilegal, y el caso de encontrarse extralimitaciones y abuso en el ejercicio de sus funciones sea merecedora de los correctivos de la ley.

¿Qué resultado tuvo este oficio que recepcionó el Ministerio Público, Fiscalía Superior Decana de Junín, el 28 de agosto del año 91?, ¿fue usted convocada?, ¿le llamaron la atención?, ¿le abrieron un proceso administrativo?, ¿o no tuvo ningún efecto el resultado del oficio del General Pedro Documet?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Fue elevado a la Fiscalía de la Nación, la Fiscalía de la Nación me pidió mi descargo. Y luego sé que por razones, puedo decir, hasta anecdóticamente que ese oficio incluso merecía una felicitación del Fiscal de la Nación por la labor desarrollada, porque, efectivamente, en esa huelga del SUTEP yo me había preocupado por la salud, la integridad física de los profesores que se hallaban en huelga de hambre y ello era mal visto por el Ejército.

El ayudar, el velar, es más, la obligación que yo tenía como funcionaria del Estado, de velar por la integridad y la salud de los señores que estaban haciendo uso de su derecho de huelga, no estaba favoreciendo nada de ello, como reitero, fue más bien ocasión para una felicitación del doctor Méndez Jurado por la defensa de los derechos de la persona que yo realizaba en la zona de Huancayo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ahora, desde el otro ángulo, doctora, ¿su despacho recibió denuncias respecto a acciones de Sendero Luminoso, de grupos subversivos?, ¿recibió denuncias respecto a violaciones de derechos básicos de personas por parte de Sendero Luminoso, del MRTA, o de grupos subversivos?, ¿cómo actuó usted frente a la situación del otro sector que operaba en este terreno y que, como sabemos, también cometió barbaridad y media en su accionar en este proceso?, ¿cómo fue la relación en este campo?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, puedo afirmar, que yo recuerde sí, una denuncia recibida contra los terroristas no, no se recibió, sí más bien lo que preocupaba era insistir en que se realice una buena investigación. Incluso en la intervención que se realiza a la universidad el 3 de diciembre de 1991 por miembros del Ejército, y que es la ocasión en la que recién me recibe el General Pedro Documet en su despacho, da pie a poder conversar estos casos y a intervenir y pedir que todas las investigaciones que se realicen contra presuntos miembros terroristas sean también respetados en sus derechos y especialmente el debido proceso.

En la intervención que se realiza el 3 de diciembre de 1991 a la universidad, es la ocasión en la que le pido al señor General de que esos estudiantes que habían sido detenidos en la universidad pasen inmediatamente a la policía para su investigación. Es más, me constituyo con el Fiscal Provincial de turno en lo Penal para que se haga la verificación en el cuartel, se pase un reconocimiento médico y que todos pasen a la policía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y este hecho se produjo?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La reunión que usted estuvo con el General Pérez Documet fue solo de usted con él?, ¿participaron otros fiscales?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, solamente fue conmigo y luego se coordinó con el doctor Raúl Espinoza Loayza, que era Fiscal Provincial de Turno en aquel entonces en Huancayo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hubo alguna otra reunión con el General Pérez Documet?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, la única que hubo en esa oportunidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hubo alguna en la que participó el Fiscal Superior Decano?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Ninguna. (4)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Otros fiscales superiores?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Tampoco. Era la única que en realidad establecía relaciones de coordinación en el trabajo, tanto con los miembros policiales como con los miembros del Ejército. (4)

Y otra cosa más, puedo recordar en ello que el doctor Raúl Espinoza Loayza ya había recibido varias denuncias de hechos violatorios, pero él tenía un hermano en el Ejército también, que había estado incluso en la zona. Entonces, puedo afirmar de que se mediatizaba la función del fiscal provincial de aquel entonces.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En esta reunión con el General Pérez Documet hubo algún tipo de conflicto, de cruce de palabras, de entredicho, fue una reunión en general sobria y que se desarrolló dentro de los cánones adecuados de una reunión de este estilo?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, efectivamente, creo que en esa reunión comprendió y entendió que la labor del Ministerio Público era fundamental para las investigaciones, porque hasta aquel entonces toda intervención del Ejército, de la Policía era sin Ministerio Público y en aquella ocasión sí permitió que toda la investigación sea conducida por el Ministerio Público.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este caso no hubieron detenidos, desaparecidos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No. Vuelvo a repetir, todos pasaron a la policía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Puede usted precisar a partir de la experiencia que desarrolló del modus operandi de las fuerzas militares y policiales?, ¿si estos procedimientos violentaban normas respecto de la detención y los derechos de los detenidos?, ¿qué pudo constatar usted en el trato que recibieron estos hasta la etapa previa a su reunión con el General Pérez Documet? Y, finalmente, si luego de esa reunión variaron los procedimientos o fue sólo en ese caso que variaron los procedimientos, pero continuaron repitiéndose en otros?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En realidad era, vuelvo a reiterar, era muy difícil actuar ahí, era imposible tener un aliado más, que no era la iglesia, para luchar por la vida de la persona.

El encontrar cadáveres, el encontrarse a diario con ciudadanos y ciudadanas que clamaban por la vida de sus hijos era demasiado difícil y uno se volvía ahí la única luchadora en esto; es más, con el General Pérez Documet, que él estuvo solamente hasta los primeros días de enero de 1992, fue difícil.

A consecuencia del 3 de diciembre de la reunión que hubo, ya había una mayor apertura. Y también quisiera hacer presente que a fin de año el General Pérez Documet premiaba a muchas autoridades, funcionarios por la labor que se había desarrollado y anecdóticamente se me designa a mí también como una de las que iba a recibir un premio.

Para mí fue difícil afrontarlo porque era totalmente, por un lado, tal vez la satisfacción de haber logrado algo que podría colaborar con el respeto a la dignidad, con el respeto a la vida de las personas, pero, por otro lado, era bien difícil. Los padres, madres, familiares de estas personas eran las únicas que realmente me acompañaban en las diligencias, eran las personas que me daban aliento para seguir trabajando y gracias a ese empuje, creo, pude seguir manteniéndome.

A partir del 92, que cambia incluso con el golpe militar, yo seguí manteniendo mis relaciones con ellos indudablemente con mucha altura, indicando al General Torres Rodríguez, que asumió el Comando Político Militar aquel entonces, también persistiendo en la defensa y en el respeto. Pero no había la colaboración de los otros señores fiscales provinciales para investigar, no había la colaboración de ellos en el recojo de indicios razonables.

Yo tal vez por el ímpetu y la inquietud de buscar indicios razonables trataba de establecer coordinaciones con la ciudadanía, trataba de establecer coordinaciones con las organizaciones de derechos humanos para que nos ayuden.

Sí quiero hacer presente, que el Ministerio Público, al menos mi Fiscalía recibía apoyo de AID, que nos apoyaba en el aspecto financiero. Yo trabajaba solamente con un adjunto, tenía que ver casos de derechos

humanos como también de administración estatal.

Cuando se producen los casos de detenciones, desapariciones de estudiantes universitarios, estamos hablando más o menos de junio a agosto, setiembre de 1992, era una lucha constante, cotidiana y puedo recordar un caso de Miguel Galván Cieza.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Antes de que usted entre al caso del señor Galván Cieza, doctora, ¿podría usted describirnos de la experiencia que ha tenido, qué elementos violatorios a la normatividad encontraría usted en la forma operativa que tenían las fuerzas del orden en este terreno?, ¿qué elementos concretos de violación de derechos básicos o de procedimientos que encontraba usted se producían en estos casos?, ¿y si estos eran sistemáticos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, efectivamente, eran sistemáticos, eran actos de intimidación, tortura, que se emplea contra los ciudadanos, contra sus familiares. Muchas veces con los familiares hemos tenido que incluso hasta protegerlo dentro de las atribuciones que uno podía tener, que se muden de las casas.

Yo misma he tenido que vivir en tres domicilios diferentes, he sentido en carne propia un seguimiento, incluso hasta un reglaje de Sendero justo a consecuencia de las cosas que yo venía tramitando ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se reportaba la detención a la Fiscalía?, ¿o a veces ocurría o a veces no ocurría?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Generalmente, era mi cotidiano visitar las dependencias policiales y tal vez era yo una piedra en el zapato de la policía o del Ejército mis visitas constantes ahí, porque de una u otra forma yo lograba saber que estaban detenidas las personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto implica, por ejemplo, que las detenciones se producían en las dependencias mismas, que no había otro punto de detención?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es, tanto estaba en el Ejército como en la Policía. Y es más, a veces a los ciudadanos se les trasladaba a Concepción, a la Base Militar de Concepción y al Cuartel de Jauja, donde encontramos a ciudadanos ahí detenidos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y a estos los encontraron porque los familiares le decían a ustedes o porque el aparato militar o policial les informaban de que los habían trasladado?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Era por mis constantes visitas a los lugares y ver la manera de cómo ubicarlos a ellos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Era una obligación de la fuerza del orden informar a la Fiscalía de las detenciones?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, había esa obligación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y no se cumplía?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Al menos no se cumplía. Yo he reiterado infinidad de oficios a la policía, al Ejército a fin de que se me informe documentadamente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Habían exámenes médicos de los detenidos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hechos por las propias fuerzas del orden?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, por el médico legista

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A disposición de quién?

La señora TUMIALÁN PINTO.— El médico legista por disposición del Ministerio Público, el doctor Alejandro Aliaga, que era el que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y en general constaban estas inspecciones, maltratos a las personas?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Muy pocas veces. ¿Por qué? Porque había que estar pendiente ahí, vigilante de que esos exámenes sean regulares, muestra de ello es el caso de Rudecindo Oré, que en primera instancia el médico legista indica que no tiene lesiones y cuando nosotros insistimos en el reconocimiento médico se advierte las lesiones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el mes de noviembre del año 91, el 11 de noviembre, se emite la Directiva N.º 003-91-SG-MD para orientar las acciones antiterroristas, así como otros decretos legislativos. Desde su punto de vista, estas normas internas de la Fuerza Armada, si es que las conoció usted, ¿generaban algún tipo de dificultad para respetar los derechos humanos o facilitaban la violación de derechos humanos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Recuerdo de algunas normas, no de todas, las que se dieron en aquella época, pero indudablemente que era una función que se asignaba al Ejército y a la policía de combatir la subversión, pero no con métodos de respeto de derechos humanos, prueba de ello son las desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, los casos de tortura que nosotros hallamos.

Es más, en octubre del 2000, como para cerrar como una cortina de humo o crear una cortina de humo, se produce la muerte de 8 ciudadanos en, Cincos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En octubre del 2000?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Perdón, en octubre de 1992, se produce el caso Cincos, denominado el caso Cincos, en la cual llego a advertir, se me encomienda como fiscal, llegó a advertir que siete de esos ciudadanos sí tenían antecedentes policiales, que habían sido intervenidos por un miembro de la policía, pero que trabajaba en la Oficina Regional de Inteligencia y que luego ellos aparecieron ejecutados en tierra blanca en una zona de Cincos.

Llego yo a esa conclusión porque hice una investigación exhaustiva de ir a los lugares donde ellos frecuentaban, tener, recibir, recojo de información de familiares, amigos de estas personas a fin de que me determinen la forma y circunstancia que habían sido intervenidos y todos coincidían que en el carro de este miembro de la policía habían sido intervenidos.

El señor PRESIDENTE.— Ellos se refiere a las personas que fueron secuestradas y, dígame, ¿qué actividad tenían?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Muchos de ellos eran informales y delincuentes, tenían un haber de actos contra la ley. Y esa investigación...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién era la persona de inteligencia que intervino en esta detención previa?

La señora TUMIALÁN PINTO.— El suboficial PNP Fernando Távara Porras, quien laboraba en la Oficina Regional de Inteligencia. En los actuados que los he acompañado ahí hay un oficio del cual da un informe confidencial a la doctora Blanca Nélica Colán.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Podría usted detallar, doctora, el caso de los estudiantes ejecutados extrajudicialmente y desaparecidos?, ¿qué número de personas establece usted están desaparecidas?, y además de los estudiantes ¿qué otros grupos sociales constituían las víctimas?, ¿coordina usted con algún tipo de institución que los representaba a ellos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, efectivamente, provenían, las víctimas eran estudiantes universitarios, autoridades, tenientes gobernadores, alcaldes, eran representantes de gremios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En cuantos casos de detenidos, desaparecidos interviene usted?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Las denuncias son aproximadamente 250.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y al final de su gestión quedan 2 sin esclarecer?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Eso es en estudiantes universitarios nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿sólo universitarios?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Solamente universitarios, efectivamente, de los 30, 34 casos de estudiantes universitarios que recibió la Fiscalía, 7 aparecen con vida, 21 son ejecutados extrajudicialmente y 2 todavía no fueron ubicados hasta cuando terminé mi gestión.

Quiero hacer presente que el 24 de junio de 1993, se le designa como Fiscal ad hoc para las investigaciones de las presuntas desapariciones de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Mixta, al doctor Enrique Miranda Palma, quien actualmente también viene desempeñándose como Fiscal Superior en el distrito judicial de Junín, a quien se le entrega todos los actuados e incluso el informe confidencial que se le alcanzó a la Fiscal de la

Nación, en donde se detallaba el modus operandi, que era justamente las intervenciones que se hacía a estos ciudadanos en sus casas o en la calle, luego ellos desaparecían por uno o dos días y se les encontraba ejecutados, con heridas de bala en la mayoría de casos; (5) luego también se pedía inmediatamente la necropsia para determinarse la causa de la muerte. Y esos son los casos de universitarios. Pero también se intervino en los casos de matanza de Sendero Luminoso en El Alto Militarini y en Masamari.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué volumen de personas fueron asesinadas por Sendero en estos dos casos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En El Alto en Masamari fueron, aproximadamente, quince y si mal no recuerdo en el otro caso fueron más de 40 personas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted logró identificar a los responsables por parte de Sendero, de los hechos?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, no. Se recogió la información y dada los indicios razonables de comisión de delito, el fiscal de Satipo fue el que se encargó ya de concluir con las investigaciones.

Ahí más bien se brindó apoyo a los huérfanos, a los sobrevivientes de estos hechos y recordar una anécdota de aquellos nueve huérfanos que, indudablemente, no teniendo en cuenta el interior superior del niño ni su modo, ni su hábitat, querían ser trasladados acá a Lima a la cual me opuse y pedí que esos niños permanecieran en esa zona con las acciones pertinentes y el apoyo social de la esposa del alcalde.

Luego así se hizo un seguimiento. Se hacía labor social también en aquel entonces, porque había que asumir los costos que estos hechos lamentables pasaban a los ciudadanos y ciudadanas de la zona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Conoció usted al coronel de Ejército Peruano, Elías Espinoza Del Valle, que fuera Jefe de Estado Mayor Operativo del Comando Político Militar?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Si mal no recuerdo, eso fue el año de 1990, cuando yo llegué ya él no estaba. Más bien a él lo conozco después en 1996 en Tacna cuando yo desempeña un cargo de comisionada de Defensor del Pueblo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y comentó usted cuando lo conoce en Tacna, sobre su actuación en Junín?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, porque iba a otra investigación y después deduje que él había estado ya en Huancayo, no recordaba.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El jefe del Destacamento Militar Basilio Rodríguez Espinoza fue procesado por violación a los derechos humanos, ¿usted recuerda por qué y qué resultados tuvo el proceso?

La señora TUMIALÁN PINTO.— De qué cuartel, ¿me puede precisar por favor? Porque yo he hecho denuncias, tanto de Concepción, Jauja, Huancayo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Este era el Jefe del Destacamento que está ubicado en la propia universidad. La universidad estatal, ¿no recuerda usted?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No recuerdo. Puede ser que esa sea el caso del 3 de diciembre que se ha intervenido. No recuerdo, sinceramente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La relación con la prensa es un tema que me interesaría que usted pudiera precisar.

En las comisiones investigadoras que se desarrollaron el primer año del nuevo Congreso se habló mucho de que los mandos militares tenían relación directa con periodistas que, inclusive, se hacían pagos, ¿usted tiene algo que testimoniar respecto a temas de este estilo de adecuación de medios al accionar del Comando Político Militar, de supresión de información o negativa a dar esta información, o de amedrentamiento sobre medios, o es un tema sobre el cual no podría usted declarar porque no le consta ningún hecho en particular en un sentido u otro?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Lo que sí puedo afirmar con relación a la prensa es que a la labor de la denuncia por violación de derechos humanos, sí se recibió un buen apoyo, especialmente, de personas y de diarios de la localidad; *Correo, Regional*, como periodistas y puedo citar a aquellos que me ayudaron mucho en el esclarecimiento de estos hechos: La señorita Mónica Veco, Ángel Páez, Victoria Montesa,

Gustavo Alca que son periodistas que siempre hicieron la denuncia oportuna y apoyaron en el esclarecimiento de estos hechos.

Con relación a que pueda haber habido otro tipo de relación entre la Fuerza Armada o Policial con los periodistas, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cómo operó, doctora, en estos casos la Fiscalía Mixta y las fiscalías superiores de Junín y la Fiscalía de la Nación frente al caso de los estudiantes desaparecidos o asesinados, cuál fue su conducta frente a la investigación inicial que usted hizo y trasladó a la Fiscalía Mixta en cada uno de estos niveles; culminaron en denuncias oficiales, se archivaron; qué ocurrió?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Puedo decir de que fue demasiado tibia, que solicitaban ampliaciones de investigaciones solamente para que transcurra el tiempo, no se tuvo una mala regia, no se tuvo un desempeño eficiente desde el punto de vista del fiscal provincial.

Es más, tengo entendido que son muy pocas las denuncias que prosperaron, como le digo, las que se iniciaron en mi fiscalía sí sé porque muchas de ellas yo he estado atenta que se individualice, se identifique o se denuncie; pero en los otros casos no y de estudiantes universitarios hasta donde tengo entendido, es más, el doctor Miranda Palma amplió muchas investigaciones pero no logró formalizar denuncia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una cosa que valdría la pena que haga la Comisión - sería bueno que anotara la Secretaría de la Comisión- es solicitar el seguimiento de los casos que deben tener número de expediente y de proceso, no sé si lo tiene.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Sí, ahí en el documento que se les ha adjuntado están los oficios y los números de documentos por los cuales han sido elevados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el Poder Judicial cómo culminaron los procesos, qué hicieron las fiscalías mixtas, cuántos llegaron a constituirse en procesos judiciales formales, etc.

Una última cosa, doctora, de mi parte, ¿conoce usted si alguno de los elementos del hoy conocido Grupo Colina que estuvieron en Huancayo? Por ejemplo, me refiero al señor Carlos Pichilingüe o al señor Aquilino Portela en los años 1990 y 1992.

La señora .— No, reconozco a ellos. Hace algunos meses cuando la Comisión del señor congresista Mulder me convocó también a prestar una declaración, advertí que se iniciaba esa investigación en virtud, justamente, de un documento de felicitación al Grupo Colina.

Hasta aquel entonces, desconocía que el Grupo Colina había estado por la zona y había efectuado sus actividades. Es más, con la única persona que generalmente trataba en el Ejército o la Policía, era con el Jefe de Estado Mayor.

En el año 1991 con el Jefe de Estado Mayor y con el general Pérez a partir del 3 de enero. Y luego en 1992 con el general Torres Rodríguez y así sucesivamente en 1993 con el general Sobrevilla; quien sí me brindó todo su apoyo, colaboración para identificar a personas o ayudar en el esclarecimiento de hechos. Y con el general Hurtado Esquerza que también no escatimó esfuerzo en apoyarme en la labor que yo venía desarrollando en esa zona.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué casos, doctora, identifica usted a miembros de la Fuerza Armada o de la Policía Nacional comprometidos con violación de derechos humanos; recuerda usted los casos y los nombres de las personas que son identificadas si es que estos ocurre?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Son 250 casos que he tramitado, muchos de ellos y nombres específicos no recuerdo, salvo de ese suboficial que llevé a cabo la investigación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De Inteligencia?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Así es. Y también en otros casos que justamente, he estado tratando de compilar las informaciones para poder ayudar, porque sinceramente el recordar esto es muy difícil para mí. Indudablemente, habiendo puesto en conocimiento de todas las instancias superiores mediante todos los informes relacionados, yo quise ya no volver a tocar el tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha declarado ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, no me convocaron, no me llamaron.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tendría inconveniente en que la Comisión le hiciera llegar copia de su declaración ante la Comisión?

La señora TUMIALÁN PINTO.— No, ninguna. Porque siempre mi trabajo ha sido muy transparente, limpio; y como en una oportunidad dije, que mi función de defensa de los derechos de la persona, no tengo ningún problema que esto salga a la luz y más bien agradezco la oportunidad que se me brinda. Y sí solicitaría que estas cosas vayan hasta el fondo, porque la vida de muchos ciudadanos no puede quedar así.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quisiera agregar algo, doctora?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Solamente, agradecer –reitero- la oportunidad y tal vez un testimonio de la Coordinadora Nacional de aquel entonces, de 1991, cuyo artículo también fue incorporado al material que les dejo, en la cual ellos certificaron y verificaron el trabajo que se venía desarrollando en Huancayo. Incluso, precisaron ahí que encontraban signos alentadores a la defensa de los derechos de la persona por la función que desarrollaba la suscrita.

Y creo que si se colaboró en prevenir la violación de derechos humanos, justamente, por la insistencia y la perseverancia en las visitas a las dependencias policiales en tratar de establecer un diálogo con las Fuerzas Armadas, con la Policía Nacional.

Han habido infinidad de actuaciones en las que se ha actuado por otros temas, incluso, por desaparición de niños. Se llegó a conformar una Mesa de Trabajo con los miembros del Ejército, de la Policía y demás autoridades de la región.

Se ha tenido un trabajo más de prevención de vulneración de derechos humanos, porque se había vivido la crudeza de la violencia en la zona.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, los atentados que usted tuvo, ¿sentó la denuncia de estos hechos, de quién presumiblemente fueron estos atentados?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Efectivamente, senté la denuncia. Con el tiempo certifiqué de que esos atentados habían sido ocasionados por la Oficina Regional de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál fue el resultado que tuvo estas denuncias?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Están en un atestado policial que, justamente, las estoy acompañando ahí en la cual se me indica que no se identificó a los autores del hecho.

Cómo iban a identificarse si eran los que violaban los derechos humanos. Creo que las actividades que ellos desarrollaron fueron, indudablemente, intimidatorios. Pero Dios y mis superiores que me apoyaron mucho en esos momentos de debilidad, y creo que hoy en día pienso y recapitulo que tal vez en aquel entonces no valoré mi vida, mi integridad ni la de mi familia, la expuse muchísimo, especialmente a mis padres; pero creo que sirvieron de algo, sirvieron a prevenir muertes, sirvieron a prevenir violaciones de los derechos humanos.

El señor PRESIDENTE.— Yo estoy seguro que es así. Yo estoy seguro que ha sido así, que esa convicción de la libertad que tienen algunos seres a pesar de las situaciones adversas o de presión, o no convenientes y se mantienen que eso es lo que ha permitido. Yo estoy seguro que muchas vidas humanas todavía se preserven y que las que se ha podido, en todo caso, queden registradas para que esta Comisión que tiene la obligación Y para eso el Pleno del Congreso nos ha convocado para mirar al pasado y tener esas esperanzas en el futuro; pero también para sancionar esos hechos que faltan. (6)

Doctora, en estos atentados usted dijo de que, posteriormente, pudo darse cuenta de que se trataba del Servicio de Inteligencia, ¿tiene alguna evidencia de ello?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Evidencia no, pero sí información que he recogido de la zona.

Creo que a estas alturas el poder analizar todos estos hechos, viéndolos desde una óptica del que no ha estado allá en la zona, el que no ha estado en el lugar de los hechos o verlo fríamente, no nos pueden conducir a la objetividad de un análisis.

Creo que la objetividad de un análisis, justamente, es lo que pasó y lo que quedó en los documentos, lo palpable está ahí. Hoy en día, por ejemplo, ya nosotros no teníamos una directiva cómo actuar.

Efectivamente, muchos de mis colegas por el temor que sentíamos por las mismas circunstancias, se limitaban solamente a hacer trabajos de oficina, otros no; salíamos a buscar los indicios razonables con

los pocos recursos que teníamos, con el poco apoyo que se contaba de los miembros de nuestra propia institución en la zona, no de Lima sino en la zona era lo que llevábamos.

Vuelvo a reiterar, por información y porque era voz pópuli en la zona, los periodistas todos, se llegó a saber que eran los propios miembros de la Oficina Regional de Inteligencia, lo que me había puesto, que me estaba intimidando porque yo recibía constantemente amenazas por teléfono. Además, tuve que poner hasta una contestadora telefónica para que gravaran las amenazas a la que era objeto.

Y tener no una vida tan tranquila en esa zona; pero también luchar con la ciudadanía, con el campesinado para fortalecerse y para evitar de que ellos vayan conociendo sus derechos. Se hizo mucho trabajo en ese sentido con la Iglesia, con los desplazados con quienes se trabajó muchísimo.

El señor PRESIDENTE.— Doctora, ¿usted conocía cómo operaba la Oficina Regional de Inteligencia?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Conocía el lugar, lo visitaba incluso para verificar si habían detenidos y ver cómo operaban.

El señor PRESIDENTE.— Pero usted oía o de referencias sabía, ¿qué tipo de operaciones hacían? Por lo mismo que nos ha relatado en toda la conversación.

La señora TUMIALÁN PINTO.— Perdón, ¿me puede precisar?

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo operaciones hacía este Servicio de Inteligencia Regional?

La señora TUMIALÁN PINTO.— Bueno, teniendo mi experiencia como profesional, investigadora en el ámbito penal, puedo indicar que las operaciones que se planifican para este tipo de investigaciones, los planes operativos de la Policía conducen a un objetivo. Y ese objetivo ha realizado varias actividades, dentro de ella era indudablemente la intervención de ciudadanos que muchas veces, como hemos determinado ya, eran inocentes hasta para los casos de terrorismo, y que se intervenía nada más.

En esas zonas, señores, no se sabían con quién uno podía estar tratando, no se sabía si eran, efectivamente, miembros terroristas o no. Era muy difícil detectarlo, era muy difícil.

De muchos de los estudiantes, sus familiares ni siquiera sabían en qué estaban sus hijos o su esposa. Y después de podía determinar la clandestinidad en la que vivían.

Por otro lado, también el accionar de ellos, yo tengo entendido, que incluso ha habido planes operativos que solo compartíamos con la Policía, justamente, era la actividad de acabar con el terrorismo a costa social, a costa de seres humanos.

Entonces, producto de ello creo que han sido varias las intervenciones que se han producido y cuyas muertes se han podido verificar.

El señor PRESIDENTE.— Dígame, si usted tenía conocimiento o pudo en ese tiempo que estuvo en Huancayo, ¿este tipo de operaciones lo hacía el Servicio de Inteligencia del Ejército, la Policía Nacional, la Marina, qué tipo de institución?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En la zona centro del país, solamente existía el Comando Político Militar que era el Ejército, no había otra institución de la Fuerza Armada, solamente el Ejército. Y como ustedes, seguramente, ya tienen información del propio Ejército, de que la Oficina Regional de Inteligencia estaba comandada por el Comando Político Militar. En el Ejército se organizaban todos esos planes. Como cualquier operativo que se realizaba.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién era el jefe del Comando Político Militar en esa zona?

La señora TUMIALÁN PINTO.— En 1991 era el general Luis Pérez Documet, en 1992 era el general Torres Rodríguez que incluso ya falleció y en 1993 el general David Jaime Sobrevilla que fue una persona que colaboró mucho en las investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— O sea después de esa jefatura, ¿qué estructura tenía que se conociera, en todo caso, que usted en la relación institucional que tenía, reconocía o se daba cuenta?

La señora TUMIALÁN PINTO.— El Jefe de Estado como en toda institución castrense o policial está el Jefe de Estado y los jefes de operaciones y luego el personal.

Generalmente, con el único que he venido tratando en 1991 ha sido con el Jefe de Estado Mayor y con el general. En las pocas veces que incluso nos recibía; es más, íbamos hasta con miembros de la Iglesia y el que nos recibía era el Jefe de Estado en 1991.

En 1992, sí, el mismo general Torres Rodríguez nos recibía y nos atendía, eso en el año 1992 que se habían modificado un poco las relaciones. Era que ya iban comprendiendo creo la función que desarrollaba la Fiscalía Especial de Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos. Es más, ellos mismos confiaban en uno para las investigaciones, más no en los colegas o personal policial. Porque desde que llegué, el Ministerio Público en la zona estaba totalmente desprestigiada.

Había una gran convivencia entre fiscales y policías y para mí fue muy difícil luchar contra ellos. Es más, los colegas mismos se mortificaban cuando uno obraba en forma correcta o ponía simplemente carteles de que en esa Fiscalía no se recibía ni un alfiler, todo trámite era gratuito.

Era una diferencia en la zona en la que era difícil ajusticiar y poder obtener verdaderamente una justicia o haga valer sus derechos.

El señor PRESIDENTE.— Me imagino una constatación, como usted ha dicho, una situación especial que vivía el país de violencia, de una solución al problema de violencia como usted lo ha vivido sin respeto al más importante que era la vida, el derecho a la vida de los ciudadanos.

Doctora, yo le agradezco por haber venido. No sé si hay alguna pregunta más.

Le agradezco mucho y estoy seguro de que nos va a ser de mucha utilidad las respuestas que usted nos ha dado.

Vamos a levantar la sesión siendo las 11 horas y 54 minutos.

—**Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos. (7)**

—**Se reanuda la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar la reunión de trabajo siendo las 12 y 36 minutos del día 2 de julio de 2003.

La Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000 se reúne en el edificio Fernando Belaunde Terry para recibir al señor Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, a quien le vamos a pedir el juramento correspondiente para que responda las preguntas de la comisión.

Si fuera tan amable.

Señor Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, ¿jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieras, que Dios y la patria os premie, en caso contrario, os demande.

Asiento.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, nos da sus generales de ley, su nombre completo, por favor.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Fernando Enrique Rodríguez Zabalbeascoa, de 58 años de edad, de estado civil casado, de profesión militar con el grado de coronel en situación de retiro, domiciliado en calle Caraz N.º 161, Dpto. 204, San Antonio, Miraflores.

El señor PRESIDENTE.— Estado civil.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Casado.

El señor PRESIDENTE.— Nombre de su esposa.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Ada Carpio Muñoz.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, si usted necesita la asistencia de un abogado para responder a las preguntas y puede indicarnos; y de ser positiva la respuesta, que se identifique el abogado con su nombre y su número de registro de abogado.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es, señor. Necesito de la asistencia de mi abogada que se encuentra en este momento presente.

La señora AYALO GIL.— Buenos días.

Soy la doctora Isabel Cristina Alayo Gil, con registro en el Colegio de Abogados de Lima N.º 20696.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El Congreso de la República le ha entregado una responsabilidad, en la Legislatura pasada en el mes de diciembre, a esta comisión para que pueda concluir y cumplir con las recomendaciones y conclusiones de las cinco comisiones anteriores. Ese es el mandato que tenemos.

Uno de estos temas tiene que ver con el tema de los derechos humanos que se produjeron en esta década, y este es el motivo por el cual nosotros lo hemos convocado para poder recibir sus respuestas.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Estoy llano a las respuestas.

El señor PRESIDENTE.— Me dijo que usted tenía hijos, hijas. El número, por favor.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Son cuatro, mi hijo Gonzalo Javier de 35 años de edad, mi hija Mariana Lucía de 26 años de edad, mi hijo Martín Alonso de 24 años de edad y mi hijo Fernando Antonio de 9 años de edad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Nos puede hacer una síntesis de su hoja de servicios del Ejército Peruano. Usted fue, es comandante, teniente coronel. Perdón, ex coronel del Ejército Peruano, ¿eso es cierto?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuándo egresó de la Escuela de Chorrillos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Yo egresé el año 1967, en julio, con el grado de alférez.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y el retiro en qué año?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Mi retiro se produjo por renovación con fecha 31 de diciembre de 1995.

El señor PRESIDENTE.— Puede darme una síntesis, un resumen sobre su hoja de servicios en el Ejército Peruano.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es.

Del 1 de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1989, he prestado servicios en la Primera División de Caballería con sede en Sullana como jefe de unidad del RCB-5.

Del 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1990, presté servicios en el SIE, en el Servicio de Inteligencia del Ejército, como jefe del Departamento de Instrucción, Investigación y Desarrollo.

Y del 1 de enero de 1991 al 31 de diciembre de 1991, he prestado servicio en el Servicio de Inteligencia del Ejército como jefe del SIE-3, jefe del Servicio de Técnica, y también he realizado como jefe de Operaciones Especiales, conforme figura acá, en base a las situaciones de investigación y análisis en la Dircote sobre la documentación incautada al partido comunista Sendero Luminoso.

En 1992, a partir de 1 de enero de 1992 al 31 de diciembre de 1992, he prestado servicios en el destacamento Tacna como jefe de Estado Mayor.

Del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1993, he prestado servicios en el Cuartel General de la Tercera Región Militar con sede en Arequipa, como jefe del Departamento de Instrucción.

Del 1 de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994, fui participante del curso de Defensa y Desarrollo Nacional en el Centro de Estudios Nacionales, en el CAEN.

En 1995, me desempeñaba como Subdirector de Asuntos Civiles en la Dirección de Logística del Ejército, que es parte integral de la jefatura de Estado Mayor General del Ejército, y con fecha 31 de diciembre de ese año, paso a la situación de retiro por renovación.

El señor PRESIDENTE.— Podría definirme eso, no conozco qué significa por renovación.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Hay un decreto ley en el cual los oficiales pasan a la situación de retiro por haber cumplido su tiempo de servicio o a consideración del comando. Es por eso que sale uno con todos los beneficios del grado que le corresponde, considerando el comando de que

hasta ahí ha podido llegar mi situación de servicio.

El señor PRESIDENTE.— Esa es la característica del término...

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por renovación de cuadros.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, hubo disposición...

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, disposición. Así es, del Ministerio de Defensa.

El señor PRESIDENTE.— ...que lo pasaron a retiro.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí. Así es.

El señor PRESIDENTE.— (Intervención fuera de audio) que todavía estaba, digamos, con la posibilidad de ascenso, (intervención fuera de audio). Puede decirnos, una apreciación más personal, ¿por qué pasó esto?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Perfecto.

Yo paso a la situación de retiro por renovación, por indicación de mi comando, teniendo presente que en esos momentos, el año 95, yo me presenté a ascenso para el grado de General. Consideré el comando que no debía ascender. Desconozco las situaciones por las cuales no me ascendieron, teniendo, por supuesto, estando en línea de carrera y saliendo mi promoción recién a partir de... cumpliendo su situación de tiempo mi promoción en julio de 2002.

Entonces, desconozco las razones para las cuales me pasaron a la situación, me invitaron a la situación de retiro por renovación.

El señor PRESIDENTE.— Usted en el año, dice, en el 89 está en Sullana.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— En el 90-91 está en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

Nos puede relatar cuáles eran las funciones de trabajo en esta jefatura.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— ¿En el Servicio de Inteligencia?

El señor PRESIDENTE.— Exactamente.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Perfecto.

En el año 1990, tuve a mi cargo el SIE-7, Instrucción, Investigación y Desarrollo. Mis funciones que me competían eran cumplir el programa de instrucción y entrenamiento del Ejército, las directivas, normas y disposiciones de instrucción, así como tomar las pruebas físicas trimestrales a todo el personal del Servicio de Inteligencia del Ejército. Me cupo, en esta oportunidad también, formular el Manual de Organización y Funciones del Servicio de Inteligencia del Ejército.

En el año 1991, fui nombrado como Jefe del SIE-3, que es técnica, cuya función era apoyar técnicamente a los demás SIE en la parte que compete a Inteligencia, en apoyo de detector de metales, por ejemplo, grabadoras, cámaras fotográficas especiales para tomar, etcétera.

El señor PRESIDENTE.— O sea, ¿aparte de la instrucción se desarrollaban algún tipo de acciones operativas del Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no incumbe ninguna situación de operatividad.

Quiero agregar y hacerle presente que el sistema propio del funcionamiento del Servicio de Inteligencia implica un compartimentaje. ¿Qué cosa quiere decir un compartimentaje? Es que un SIE no sabe lo que hace el otro SIE y viceversa. Por ejemplo, si me pedían a mí un apoyo técnico de cámara fotográfica, yo prestaba el apoyo a ese SIE que me solicitaba, pero desconocía la labor para qué lo iban a utilizar, operación o cosa por el estilo. Es más, por compartimentaje, no puedo indicar lo que me está solicitando. Desconozco.

El señor PRESIDENTE.— ¿El SIE tenía coordinación con el Servicio de inteligencia Nacional?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El SIE no depende del Servicio de Inteligencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Le quiero precisar porque así lo he preguntado, si que coordinaba, había una

relación de coordinación sobre un hecho objetivo que era la seguridad nacional en torno a los temas de violencia terrorista. ¿Coordinaba el Servicio de Inteligencia del Ejército con el Servicio de Inteligencia Nacional sobre todo en una situación donde inclusive había estado de emergencia, por ejemplo, en determinadas zonas había comandos militares que dirigían el comando político militar, que lo dirigía el Ejército y que además tomaban decisiones sobre el tema de seguridad y todas las que tuvieran que ver, digamos, respecto a los deberes y derechos de los ciudadanos en determinadas zonas?

Mi pregunta es, ¿coordinaba el Servicio de Inteligencia Nacional?, ¿usted coordinó con el Servicio de Inteligencia Nacional? (8)

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por mi situación y grado no me competía. Yo era simplemente un jefe de un servicio. El Servicio de Inteligencia del Ejército está comandado por un coronel que es mi jefe inmediato. El año 1990 fue el coronel Rafael Córdova Rivera, y el año 1991 fue el coronel Víctor Silva Mendoza.

Consecuentemente, las situaciones afines de las coordinaciones que puedan haber sustentado los señores coroneles a mí no me cupo; desconozco que haya existido algunas coordinaciones. Además, debo manifestarle que el SIE no es una dependencia que tiene coordinación directa con el Servicio de Inteligencia Nacional, puesto que es una entidad que pertenece a la Dirección de Inteligencia del Ejército, y la Dirección de Inteligencia del Ejército es un ente de estado mayor perteneciente al Ejército.

Entonces, esa sería mi respuesta.

El señor PRESIDENTE.— Yo había hecho el marco, tratando de reconstruir lo que había sucedido en ese momento.

En muchas regiones del país no estaba garantizado el estado de derecho con todos los derechos que tiene la Constitución, sino que habían sido levantados y además autorizados por un, digamos, estado especial donde había un comando político militar que asumía el tema Ayacucho, en el centro, en varias zonas del país, en el sur. Y por eso le digo, ¿el Servicio de Inteligencia del Ejército, en las responsabilidades y las decisiones que usted tuvo en el 90 y el 91, no hizo ningún tipo de relación de coordinación, de coordinación conjunta para hacer operaciones, o de diagnóstico o de planes en función de esa coyuntura de ese tiempo?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Lo único que puedo manifestarle es que el año 1991, por orden de mi jefe directo, el jefe de Servicio de Inteligencia, el coronel Víctor Silva Mendoza, a partir del 15 de enero de 1991, fui nombrado como jefe del Grupo de Analistas para analizar la documentación incautada al partido comunista Sendero Luminoso, incautada por la Policía Nacional, por la Dircote, y fui justamente a esa sede a efectuar este trabajo.

A mí me nombraron, me nombró el coronel. El coronel me dijo, me pidió que buscara oficiales, porque querían tres oficiales del Servicio de Inteligencia la Dircote, que quiénes me podían acompañar. Yo le manifesté al coronel que todos los oficiales estaban aptos para desarrollar o desempeñar esa función; sin embargo, me permití estudiar los legajos de los oficiales y le dije al coronel que entre toda la gama de oficiales habían dos oficiales que podían asistir, era en ese momento el capitán Santiago Martín Rivas, y las razones que sustentaba era de que había seguido un curso de analistas en Colombia y había salido N.º 1, inclusive pensaron, el Ejército Colombiano, dejarlo como instructor, y que conocía perfectamente la situación del manejo de análisis de informaciones; y otra de las personas era el capitán, en ese momento, Carlos Pichilingüe Guevara, que se desempeñaba y tenía como méritos de acompañar, haber conocido en la búsqueda de informaciones la situación de Sendero. Entonces, esto me facilitaría mi labor.

(Ininteligible) estos oficiales, también ocuparon dos oficiales más del Servicio de Inteligencia Nacional, el comandante Roberto Páucar Carbajal y el capitán en ese entonces, con la especialidad de Ingeniero de Sistemas, Ronald Robles Córdova, y un teniente primero de la Marina, Antonio Ríos Rodríguez, y un técnico del SIE-3, auxiliar de Inteligencia Escucha, Marco Flores Alva.

Entonces, fuimos a la sede de la Dircote a efectuar el análisis de la documentación incautada al Partido Comunista Sendero Luminoso. Eso era lo que podría indicar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Eran analistas o también era un grupo operativo de acciones directas?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No. Netamente de análisis, tan es así que nos quepa la oportunidad de poder haber analizado del 15 de enero hasta el mes de mayo aproximadamente los documentos que da como origen a un TOI. ¿Qué cosa es un TOI entre el análisis y la formación de un manual en el Ejército? Es un texto original inicial sobre el partido comunista Sendero Luminoso.

Nosotros trabajamos esa documentación hasta el mes de junio en que se avanzó ese trabajo; después tuvimos una exposición al Alto Mando del Ejército en el mes de junio, que da como conclusión este trabajo que veníamos realizando.

Después pasó a... como estuvimos en la Dircote hasta el mes de agosto, en que, en el mes de agosto, hubo ciertas desavenencias. Ahí trabajaba en el análisis, en la parte operativa de la Policía, estaba en este tiempo el comandante Benedicto Jiménez como Sendero Luminoso, y Marcos Miyashiro veía todo lo que era MRTA; surgieron ahí unos inconvenientes con Benedicto Jiménez en razón de que el capitán Robles —un ingeniero de Sistemas muy bueno— había roto la clave de la computadora de Abimael Guzmán y sacamos toda la información para el análisis, y un día, a mediados, más o menos aproximadamente al mes de agosto, me manifestó, cuando llegamos a un salón como éste, ahí teníamos los escritorios, estaba en la computadora, y me dijo: mi comandante, han querido entrar a la computadora. Y le dije: ¡cómo! Al margen que mande a los oficiales a que revisaran sus escritorios, yo acostumbro a dejar marcada y poner mis seña. Puse ahí mi seña en mi escritorio y consideré que la oficina había sido penetrada. Y la única forma que nos asistía era de que era gente de la Policía Nacional.

En ese momento nos habían dado esta oficina. Tuve un altercado con Benedicto Jiménez y le dije que no podíamos leernos las cartas como gitanos y que mi trabajo era de analista exclusivamente.

A su pregunta puntual, simplemente ha sido esa labor de análisis de documentación y nada de parte operativa.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, ¿cuál era la estructura de la lucha antisubversiva?, ¿qué mandos?, ¿qué instancias? Usted me está explicando el SIE-técnico, el SIE-3, el SIE-7. ¿Usted nos puede explicar? ¿Y cómo eso se ha articulado obviamente con las otras instituciones, ya sea Policía?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El Servicio de Inteligencia del Ejército, voy a hablar desde el punto MOF, (ininteligible) oportunidad, tiene varias organizaciones, varios SIE. Por ejemplo, tiene usted el SIE-1 que es búsqueda de informaciones; el SIE-2, que hace contrainteligencia y seguridad; el SIE-3, Técnica; el SIE-4, no recuerdo en estos momentos bien, pero era electrónica, me parece que es así; SIE- 5, es la parte de personal, de administración de personal; SIE-6, compendio de informaciones; el SIE-7, instrucción y desarrollo; y 8, informaciones, o sea, de datos de informaciones, hoja de datos biográficos. No recuerdo más.

Puntualmente a la pregunta, este SIE trabaja, como ya lo he manifestado, a órdenes directas de la Dirección de Inteligencia del Ejército, que es su inmediato superior, esta Dirección de Inteligencia.

Las relaciones son de otro nivel, mucho más alto. El SIN, el Sistema de Inteligencia Nacional... El Sistema de Inteligencia Nacional sí coordina a ese nivel, de lo que yo sé, con todas las direcciones de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior, en ese tiempo la Dircote, la Dirección de Inteligencia contra el Terrorismo.

Bueno, ese es el nivel y lo que yo pueda manifestar. No tengo otros conocimientos más de relaciones o situaciones que no quepan por la situación de mi grado en ese momento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál era la relación entre el DINTE y el SIE?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Es una parte... El SIE es una parte componente de la Dirección de Inteligencia del Ejército, que tiene dos elementos: la Escuela de Inteligencia del Ejército y el Servicio de Inteligencia del Ejército, que compone la dirección.

El señor PRESIDENTE.— En el 91 se dieron decretos legislativos que modificaban todo el sistema de defensa nacional, el sistema de inteligencia, bueno, precisamente por las medidas que se tomaron contra el terrorismo. Usted, obviamente, ha accionado, ha ejercido el cargo, la responsabilidad que tenía tanto en el SIE del 90 al 91, bajo estos decretos legislativos. ¿Se acuerda de ello?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No sé, pero podría recordar. Creo que en esa oportunidad que se creó el arma de Inteligencia, se unificaron las inteligencias.

Es interesante la pregunta. Siempre que se ha dividido ha habido una polémica —es mi opinión muy personal— dentro de la búsqueda y obtención de las informaciones, quiénes o qué institución debía tener la primicia en dar la información.

Es por ello que se busca una unificación de la obtención de las informaciones para la lucha antiterrorista.

Entonces, (9) esto es lo que yo podría manifestarle dentro de este funcionamiento con mis conocimientos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted participó de algún curso o capacitación, adiestramiento o discusión en la Escuela de Inteligencia del SIN?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No.

El señor PRESIDENTE.— Al amparo de estas condiciones legales, este marco legal que recompone o modifica sustancialmente para hacer un combate contra la subversión se dan estos decretos legislativos. Como usted dice se busca esta fusión donde obviamente se trate de manera integral intentar este tema.

Como yo decía anteriormente, y usted lo sabe perfectamente, las zonas de alta violencia tenía un comando político militar para accionar y para tener, por lo que se hacen estas modificaciones.

Usted dice que sí se acuerda parte de ellas. Si puede recordar algo más sobre las modificaciones y el efecto que produjeron y si usted tuviera algún comentario se lo agradecemos.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Realmente me dedicué el año 91, que fue la parte donde cumplí mi rol, exclusivamente al análisis de la documentación incautada al partido comunista Sendero Luminoso, que dio como origen el Manual de Inteligencia Estratégica sobre el partido comunista Sendero Luminoso; situación válida para los planteamientos estratégicos y conocimiento. Este manual tiene su importancia en conocer verdaderamente lo que dice este texto, es saber quién es Sendero Luminoso, qué hace Sendero Luminoso, cuándo lo hace, cómo lo hace, dónde lo hace y para qué lo hace Sendero Luminoso. Lógicamente en la búsqueda y en el análisis de estas informaciones, la importancia de este texto nos llevó a determinar las posibilidades, vulnerabilidades y probables formas de acción de Sendero Luminoso.

Si me permite dar lectura a la importancia de este texto de inteligencia estratégica sobre el partido comunista Sendero Luminoso, quizás ello va a darle más luces a ustedes para que puedan conocer exactamente la valía del trabajo.

En el año 1991, cabe indicar como marco referencial, que el Presidente de la República creó el Consejo de Defensa Nacional, y junto con el organismo rector del Sistema de Inteligencia Nacional, el SINA...

El señor PRESIDENTE.— ¿Señor Rodríguez, esto es un documento que usted nos va a entregar?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Yo se lo dejo.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, si el texto es muy largo, nosotros podemos analizarlo, salvo que usted quiera resaltar las partes...

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Voy a resaltar las partes más importantes y para concluir.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Lo interesante es como he dicho, nos permitió conocer al enemigo, ver sus posibilidades, sus vulnerabilidades y sobre todo su forma de acción.

Yo sí quiero hacer referencia a la probable forma de acción del enemigo. Dadas las indicaciones contra la revolución del Perú y su perspectiva bajo estos puntuales por parte del Estado, ellos están en el problema y plan de estabilización del gobierno del Presidente.

Resultados de aplicación al plan de emergencia social, el problema agrario y el problema económico, la pacificación y tres tareas contra la revolución: reimpulsar, eliminar y reestructurar. Además, Sendero Luminoso, en este análisis de documentación, da a conocer el balance de los últimos 10 años de la guerra popular. Luego de realizar un análisis estadístico, se estableció lo siguiente, que habían mil 410 fuerzas del orden, 7 mil 728 de civiles, 9 mil 386 de subversivo, 215 narcotraficantes, lo que da un total de 18 mil 738 caídos.

Finalmente, lo más importante se expuso y se determinó la probable forma de acción que derrotaría al partido comunista Sendero Luminoso.

Desde 1991 en adelante, ello se determinó en el texto de inteligencia estratégica del partido comunista Sendero Luminoso, como la mayor contribución del grupo de analistas para la pacificación nacional. Aquí se llegó a establecer lo siguiente: la tercera campaña definida como impulsar por parte del partido comunista peruano Sendero Luminoso estaba constituida por la preparación que efectuaría de enero a marzo del 91, el inicio del 5 de abril del 91; el desarrollo en su primera ofensiva, del 15 de abril al 15 de mayo del 91; en su segunda ofensiva, 17 de mayo al 15 de junio del 91; en su tercera ofensiva, del 16 de

junio al 15 de julio del 91; en su cuarta ofensiva, 16 de julio al 15 de agosto del 91; de remate, en setiembre del 91.

Aquí hago un alto para decirle que nosotros concluimos este trabajo del texto original final en el Servicio de Inteligencia Nacional en el mes de setiembre. En esos momentos era jefe el General Julio Salazar Monroe, a quien se le entregó este texto.

Aún no continuaba más sino la campaña de rectificación, escuela del cuadro, documentos partidarios, por supuesto, que indicaban las celebraciones de la iniciación de la lucha armada, el 17 de mayo, los penales en el 91, el mensaje a la Nación el 28 de julio y el aniversario de Mao Tse Tung. Además termina esta tercera campaña de impulsar al partido comunista Sendero Luminoso, que realizó el tercer pleno del primer congreso, reunión del comité central, a fin de evaluar las acciones de cada ofensiva y plantear la cuarta campaña para impulsar, por la cual se desataría una nueva ola de violencia en todo el país.

Es así como el Consejo de Defensa Nacional, es decir, los altos mandos de las Fuerzas Armadas obtuvieron las bases necesarias para el inicio del cumplimiento de la pacificación nacional.

Cuando hubo la exposición de este trabajo, que me dediqué exclusivamente a inscribir todo lo bueno de la información y mis conocimientos profesionales de pacificación de mi patria, para que vieran la pacificación los hijos de nuestros hijos en los años siguientes, se indicó que esta situación se iba a desarrollar en cualquier momento. Estamos frente a una guerra ideológica y lo que podía cumplirse en un año, dos años, tres años, diez años, veinte años, quince años, etcétera, iba a suceder, y es lo que hoy día estamos viendo.

Yo quería remarcar sobre la valía del trabajo en el cual me aboqué en el año 1991.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez...

Lourdes Chávez quiere hacer una pregunta.

La ASESORA, señora Chávez.— Una anotación, señor.

Acaba de mencionar, al momento de leer su valioso manual, que ustedes culminaron este trabajo en el Servicio de Inteligencia Nacional. ¿En qué fecha?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Lo he manifestado anteriormente, que tuve un altercado con el Comandante, en ese tiempo, Benedicto Jiménez, de la Policía, porque penetraron en mi oficina; y yo di cuenta por el canal de contrainteligencia que me permite y me asiste poder llegar al general Julio Salazar Monroe, en esos momentos, darme cuenta de esta situación; de lo cual él determinó que nos replegáramos a un lugar que nos asignaron en Las Palmas.

La ASESORA, señora Chávez.— Discúlpeme.

Esto fue en 1992.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, en 1991.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿En qué fecha, recuerda usted?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí. Yo terminé en el mes de agosto y a partir del 1 de setiembre estuvimos en Las Palmas porque teníamos que terminar el TOF.

Qué es el TOF, el Texto Original Final, que da origen a este manual. Esta es una copia que es para situación de mi defensa.

La ASESORA, señora Chávez.— Entonces, eso empezaron en la Dincote, lo culminaron en el Servicio de Inteligencia Nacional.

¿El Mayor Martín Rivas era parte de ese equipo?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, ya lo he manifestado. El Mayor Martín Rivas ha sido uno de los integrantes del grupo de analistas.

La ASESORA, señora Chávez.— Lo menciono porque en la presentación durante la semana pasada, el señor Mayor Martín Rivas negó absolutamente que haya asistido o participado en algún tipo de coordinación o de operación o de tarea vinculada al Servicio de Inteligencia Nacional.

La señora ABOGADA.— ¿Puedo aclarar algo?

Lo que queremos aclarar dentro de este marco de preguntas es que la unificación que se hizo para realizar

el manual de inteligencia estratégico fue realizado por miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército, por el Servicio de Inteligencia Nacional, por la Marina de Guerra y por la misma policía que había incautado la documentación incautada. Pero las relaciones que existían entre los miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército era a raíz de la persona del señor Fernando Rodríguez Zabalbescoa, porque él era el jefe en ese momento con el más alto cargo. Era teniente coronel.

Entonces, por ese canal de inteligencia ellos no podían hablar directamente con sus superiores. Entonces, la materia de análisis de este documento ha sido vía canalizado por él en Internet directamente con el jefe de la DINTE, que es la Dirección de Inteligencia del Ejército, que era el General Juan Rivero Lazo, y con el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, que era el General Julio Salazar Monroe.

Las coordinaciones para que pasen de lo que era la Dincote para que pasen a las instalaciones del SIE o SIN que le dio en este momento el General Julio Salazar Monroe, esa oficina, para que trabajen ahí únicamente el grupo de analistas, pero para el grupo de analistas terminaron el TOF y de ahí cada uno regresó a su propio SIE. Y en este caso, el señor Mayor Santiago Martín Rivas laboraba con el señor Fernando Rodríguez Zabalbescoa y únicamente realizaban su trabajo propio de analistas.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a cambiar para que cambien la cinta.

Continuamos con la reunión.

Señor Rodríguez, usted señaló que había recomendado al Coronel Silva Mendoza un número de oficiales que nos ha detallado, entre ellos (10) Pichilingüe, Robles, Antonio Ríos, para analistas, eso es lo que dijo.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Quiero ser claro.

En lo que respecta al Servicio de Inteligencia del Ejército, a mí el Coronel Víctor Silva Mendoza, mi jefe inmediato superior, jefe del Servicio de Inteligencia, me dijo que escogiera dos oficiales, de los cuales yo le respondí, vuelvo a recalcar, que todos los oficiales estaban aptos para desempeñar este cargo o esta responsabilidad que nos daban.

Entonces, vi los legajos de los oficiales y consideré que los llamados apropiados por conocer la materia, por haber estado prestando servicios más tiempo en el Servicio de Inteligencia y tener mayores experiencias en ese tiempo, eran el Capitán Santiago Martín Rivas, que había hecho el curso de analistas en Colombia y había salido número uno —inclusive he manifestado que hicieron que se quedara como instructor allá—, y el capitán Carlos Pichilingüe, de los cuales determinó el coronel Víctor Silva Mendoza de que fueran.

El Servicio de Inteligencia Nacional nombró por su parte a esos dos oficiales, al Comandante Roberto Popa Carbajal y al Capitán Ronald Robles Córdova; y la Marina nombró al teniente, primero en esos momentos, Antonio Ríos Rodríguez. Esa era la constitución de los oficiales.

A posteriori, pasado un mes, se analizó y se encontró en la documentación que estábamos explotando en esos momentos para el análisis, encontramos videos o cassettes de Abimael Guzmán, que lógicamente lo tenía que ver una persona especialista.

En esos momentos en el SIE 3 estaba el técnico Marco Flores Albán, que es auxiliar de inteligencia escucha, y que también había hecho trabajos particulares, en el Sheraton, sobre análisis y escucha. Consideré que ese técnico nos podría acompañar en este trabajo y le dije al coronel Víctor Silva Mendoza de que por favor nos apoyara con esto.

Por eso es que se une al equipo y le he dicho yo que eran 7 personas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y cuáles eran los argumentos por las cuales recomienda a Pichilingüe?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por su experiencia en la búsqueda de informaciones en el trabajo que estaban haciendo buscando las informaciones de Sendero Luminoso y su experiencia y tiempo trabajando en el servicio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted lo conocía anteriormente al señor Pichilingüe?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No los he conocido. Los he visto el año 90 que yo fui jefe del SIE en instrucción, simplemente la relación de tomarle las pruebas y exámenes, sí los he visto.

Nace una situación de relación de trabajo a partir del año 91 en que es nombrado para que integre las dos personas, tanto Martín Rivas como Pichilingüe el grupo de analistas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted ha conocido o conoce a Vladimiro Montesinos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí lo conozco, lo conocí a partir del año 1963, en que yo ingreso a la Escuela Militar de Chorrillos como precadete y él era cadete de segundo año de artillería. No me guarda ningún grado de amistad o enemistad ni de trabajo con esta persona.

El señor PRESIDENTE.— Y cuando usted es oficial, ¿hay algún tipo de relación o cuando usted estaba en el Servicio de Inteligencia del Ejército tuvo alguna reunión, alguna convocatoria con el señor Montesinos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Ninguna.

El señor PRESIDENTE.— ¿No lo llamó Vladimiro Montesinos para recomendarle al señor Pichilingüe, al señor Martín Rivas?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no guardaba relación, ninguna relación con el señor Montesinos.

Mis relaciones eran exclusivamente con mi jefe directo del SIE Víctor Silva Mendoza, por el canal de inteligencia y contrainteligencia con el DINTE, el General Juan Rivero Lazo, y por las mismas consideraciones del canal de inteligencia y contrainteligencia con el General Julio Salazar Monroe, Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, para los efectos del análisis y las informaciones que tenía que entregarle de la documentación incautada al partido comunista Sendero Luminoso por la Policía.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, a decir de las declaraciones, Marco Flores Albán, Julio Chuqui Aguirre, Clemente Amayo, aseguran que el Servicio de Inteligencia Nacional instauró e inauguró un grupo de escuadrón de la muerte; y que en el caso suyo, el General Juan Rivero Lazo le asigna un grupo de 9 agentes operativos de Inteligencia en agosto del 91.

¿Qué diría usted al respecto?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En primer lugar, debo manifestar que es falso la imputación que se hace.

El grupo de analistas...

El señor PRESIDENTE.— ¿Conocía esta imputación?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por los medios de comunicación.

En primer lugar, el grupo de analistas no necesitaba de más personas que las que he indicado. Consecuentemente es mala información lo que en estos momentos se me está preguntando.

No necesitaba solamente de personal, no estaba en medio, no necesitaba nada, porque...

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, aparentemente por estas declaraciones, lo que quiere señalar es que su grupo del SIE no precisamente se dedicaba solamente al análisis sino a la parte operativa y que este escuadrón de la muerte, como bien nos han dicho que se instala en una cochera del Servicio de Inteligencia del Ejército, estaba bajo el mando suyo.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Debo manifestar que, en primer lugar, por *compartimentase* yo no conocía qué cosa es lo que hacía los otros SIE y viceversa, ellos no sabían lo que yo hacía.

Puntualmente a la pregunta que se me está haciendo, mi rol se dedicó exclusivamente a la labor de análisis de documentación por la situación del trabajo en el resultado. Yo no he necesitado ningún elemento más que se integrara al equipo de analistas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted desmiente que el general Juan Rivero Lazo le haya asignado 9 agentes operativos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, nunca recibí ningún agente operativo al grupo de analistas.

El señor PRESIDENTE.— Señora Lourdes Chávez.

La ASESORA, señora Chávez.— Usted ha mencionado que aparte también lo hizo a la hora de señalar básicamente las funciones que había desempeñado en el Ejército a lo largo de su servicio, que aparte de estar a cargo de este grupo de analistas, usted era jefe del SIE 3.

Por favor, detalle la estructura y el tipo de acciones del SIE 3.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El SIE 3 es el SIE de apoyo técnico de Inteligencia.

He manifestado que las funciones de este SIE era presta apoyo técnico a los demás SIE que lo requiriesen. Por ejemplo, si me pedían grabadores yo lo único que hacía era apoyar con las grabadoras; si me pedían a mí cámaras fotográficas especiales de corta distancia y larga distancia, los apoyaba; si me pedían detectores de metales, los apoyaba.

La ASESORA, señora Chávez.— Disculpe.

¿Quiere decir que la unidad del SIE 3 era básicamente un área de apoyo logístico?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No. Apoyo técnico de inteligencia, diferente.

La ASESORA, señora Chávez.— Apoyo técnico de inteligencia puede ser apoyo en asesoría, en soporte de elaboración de procedimientos o, como en el caso que usted está detallando, es más bien de provisión de equipos. Es una tarea que en cualquier aparato administrativo se calificaría como el soporte logístico.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así lo consideran dentro de lo que corresponden, porque es porque hay un SIE que es de logística, que es diferente al SIE.

La ASESORA, señora Chávez.— Por eso le pido que detalle, por favor, la estructura del SIE 3, qué número de agentes tenía, qué alcance tenía, en qué ámbito estaba ubicado, si era solo para Lima, tenía agentes a nivel nacional, cuántos oficiales dependían de usted, cuántas unidades de usted, en cuántos grupos estaba organizado, qué tipo de línea de mando tenía hacia sus superiores y qué tipo de estructura tenía dependiente de usted.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El SIE 3 es parte integral de la organización del SIE, del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Este SIE tiene como jefe un comandante, en este caso, era yo; y tenía un técnico Marco Flores Albán, que era, por ejemplo, especialista en arreglo de máquinas de escribir, era una de sus especialidades al margen de su especialidad como auxiliar de inteligencia escucha.

Habían otros suboficiales, no recuerdo los nombres, que prestaban la situación de apoyo, por ejemplo, de todo lo que era máquinas fotográficas, de toma de largo y corto alcance infrarrojos; otro que tenían todo lo que eran grabadoras, y así sucesivamente, todos los marcos que le estoy indicando, de la parte técnica del soporte. Logística es totalmente diferente, es de otro SIE.

La ASESORA, señora Chávez.— Ese así sucesivamente es el que quisiera que nos diga cuántos suboficiales estaban bajo su mando.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Dos.

La ASESORA, señora Chávez.— Solamente dos.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, dos suboficiales: Marco Flores Albán y otro más que no recuerdo.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Podría señalarnos explícitamente de qué se encargaba la labor de inteligencia de escucha y en qué tipo de operaciones, por ejemplo, se aplicó bajo su mando?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En el Ejército hay tres situaciones de los agentes de Inteligencia: auxiliar de Inteligencia operativo, auxiliar de Inteligencia escucha y auxiliar de Inteligencia criptólogo.

El auxiliar de inteligencia escucha es el que justamente se dedica a captar todas las escuchas, este caso es lo que ya ha manifestado anteriormente ante la pregunta del señor, referente a que el cassette de Abimael Guzmán, para efectuar el análisis se requería que fuera transcrito. Por eso es que se lleva al auxiliar de inteligencia escucha con experiencia Marco Flores Albán, para que escuchara y transcribiera todo en escrito y tengamos mayores elementos y mayor sustentación en la situación del análisis de la documentación incautada al partido comunista Sendero Luminoso.

La ASESORA, señora Chávez.— Quizás una diferencia entre la forma de catalogar para operaciones civiles y militares, cuando nosotros le consultamos este tipo de apoyo técnico que usted señala, se da a las otras unidades del SIE, usted señala que es el de proveer equipamiento pero no era el SIE de logística.

Cuando le consulto estrictamente las tareas o las funciones de un agente de inteligencia escucha, usted me relata las tareas que, por ejemplo, acá en el Congreso, realiza un digitalizador de transcripciones. Eso no

es un agente de inteligencia escucha o yo estoy equivocada, porque nuestro Departamento de Transcripciones coloca la grabación, por ejemplo, de esta sesión y la digitaliza, es un dactilógrafo o un mecanógrafo o un digitalizador de transcripciones.

Eso es lo que es un agente de inteligencia escucha, señor, o es otro tipo de personal especializado en hacer el tipo de interceptación telefónica o en el tipo de captar comunicaciones por radio (11) que puedan contribuir a las acciones de defensa nacional.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Le he entendido la pregunta. Lógicamente al tiempo que estamos viviendo la tecnología ha avanzado y lo que usted me acaba de expresar es lo cierto, pero en los tiempos en que está el año 91, estamos hablando, y es once años atrás. Entonces, el agente escucha, es el que escucha la grabadora y se pone unos audífonos y transcribe en la máquina de escribir, no una computadora, a eso es lo que se dedicaba. Ahora, esa es una especialidad que yo he dado en forma general.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, pero yo al menos no tengo la impresión de que se haya contestado la pregunta, porque lo que ha dicho la asesora Chávez es que el Servicio de Inteligencia no tiene un personal, un agente de inteligencia, que puede ser un operativo civil.

El Servicio de Inteligencia es el Servicio de Inteligencia del Ejército el que no solamente produce información sino que la evalúa, seguramente la copia, la evalúa y hace inteligencia, eso lo puede hacer cualquier institución o cualquier persona y eso no es servicio de inteligencia.

Yo creo que la pregunta va orientada a sí las personas que ustedes tenían ahí eran agentes de inteligencia que además dentro de las funciones de transcribir elaboraban informes que tenían reuniones que evaluaban el contexto en qué marco, en qué situación se daban determinados hechos para obviamente decirle al Ejército que al Servicio de Inteligencia Nacional que en esa situación de emergencia había determinados informes, es decir no se transcribía, porque yo creo que, o si realmente así, seguramente por eso avanzó tanto el terrorismo.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— He entendido la pregunta, tenemos que ubicarnos. En primer lugar, he manifestado yo que el Servicio de Inteligencia del Ejército es una parte dependiente de la Dirección de Inteligencia del Ejército.

La Dirección de Inteligencia del Ejército es la que justamente en su nivel es la que planea, transcribe y hace inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— Yo le he preguntado al inicio y usted fue muy genérico, ahora que estamos entrando al tema más detallado, ¿dígame cuál es la función de un agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, aparte de transcribir?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De los agentes de inteligencia operativo.

El señor PRESIDENTE.— Usted tenía un grupo a su cargo, eran dos que hacían inteligencia. Dígame, ¿qué tipo de inteligencia producía usted?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Lo que tengo que manifestarle yo que en SIE 3 tenía dos auxiliares de inteligencia operativos que se dedicaban única y exclusivamente a su función de apoyo técnico.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes eran tres personas, nada más?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Tres personas que desempeñábamos una situación de ese cargo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y no había ninguna otra función?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Apoyo técnico de Inteligencia al servicio de Inteligencia, a cada una de las oficinas o los servicios que solicitaban.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, de acuerdo a su declaración obviamente damos una explicación muy concreta por qué el país estaba así, el Ejército en todo caso.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— La Dirección de Inteligencia del Ejército es el más alto nivel en el aspecto de Inteligencia, es diferente, aparte de operar, de buscar informaciones y entregarle a esa Dirección de Inteligencia para que ella analice la documentación y saque la inteligencia, produzca inteligencia. Es decir, que es factible o todo el análisis de las informaciones que se hace en esos niveles es

toda la parte del pasado, la parte histórica, el presente y proyectar al futuro, es decir es posible o es factible de que pase tal o cual cosa.

Eso es lo que hace la dirección de Inteligencia, que no es mi nivel porque en ese momento yo era un teniente coronel que desempeñaba simplemente la función de jefe del Servicio de Técnica del SIE 3 el año 91.

El señor PRESIDENTE.— Al mando estaba un comandante que tenía a su mando dos transcritores, nada más.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Un auxiliar de inteligencia operativo y un auxiliar de inteligencia escucha que era Marcos Flores Albán y las razones que él ha expresado a usted por las cuales yo lo llevé al señor Marco Flores Albán a la DINCOTE, que fue en el mes de febrero, ya no recuerdo, fue justamente para que transcribiera y desempeñara las funciones de auxiliar de inteligencia escucha para que nos diera lo que verdaderamente han escrito la documentación y poderlas analizar, más no se puede estando con el vídeo o escuchando en el cassette no se podría hacer el análisis, tendríamos que tener la documentación transcrita.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted nos ha definido muy bien sus funciones y yo lo que he percibido, como seguramente estará en la transcripción, de que usted era parte del Servicio de Inteligencia del Ejército que tenía dos transcritores o un transcriptor que se ocupaba solamente de transcribir y enviar.

Obviamente había un desperdicio de las capacidades, yo estoy seguro por la apreciación que usted me da, y seguramente los resultados que hemos tenido en el país sobre este tema son los que se han producido porque así se ha conducido, al menos tenemos un testimonio suyo.

¿Señor Rodríguez, dígame cuál fue la relación con el general Nicolás De Bari Hermoza?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Ninguna, en absoluto. El comandante general del Ejército en las oportunidades que ha sido, nunca tuve ninguna reunión, ningún aspecto en forma personal con él.

Quiero agregar más anterior a la pregunta. Hay que comprender perfectamente lo que usted me acaba de manifestar, no es que el país haya estado así, sino que en el Ejército, en el momento que me tocó, yo soy una minúscula parte de las informaciones de todo un sistema que es un engranaje, produce inteligencia La Marina, produce inteligencia la Fuerza Aérea, produce inteligencia el Ejército, produce inteligencia la Policía Nacional, produce inteligencia la Dirección contra el terrorismo y todas estas inteligencias que se producen se reúnen al sistema representado por el Servicio de Inteligencia Nacional.

Consecuentemente está hablándome de una minúscula parte de todo un integral de un sistema y yo soy una minúscula parte de un subsistema como el SIE 3, creo que aclaro las cosas.

El señor PRESIDENTE.— Claro, ahora sí por lo que usted me dice y en esa conclusión, efectivamente el Servicio de Inteligencia del Ejército tenía una relación con el Servicio de Inteligencia Nacional que a su vez coordinaba con otras instituciones, una pregunta que se la hice anteriormente pero hoy recién me la hago, en este momento me la acaba de responder.

¿Exactamente existía una relación permanente entre el Servicio de Inteligencia Nacional y el Servicio de Inteligencia del Ejército?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Esa relación es obvio dentro del sistema pero no es mi nivel porque es un general el que está hablando. Cuando me preguntan a mí aspectos de detalle, yo sí les respondo por mis situaciones, como lo he respondido como jefe del Servicio de Inteligencia en el SIE 7 en el año 90 como jefe de instrucción en investigación y desarrollo y el SIE 3 en técnica.

El señor PRESIDENTE.— Lourdes Chávez, puede hacer uso de la palabra.

La ASESORA, señora Chávez.— Sin embargo, cuando le asignan aparte de ser jefe del SIE 3 la labor del grupo especial de análisis de la documentación de Sendero Luminoso, su relación con el jefe del SIN, con Julio Salazar Monroe y quizá con otras personas a cargo del Servicio de Inteligencia pasa a ser mucho más estrecha que también lo ha mencionado usted en una parte anterior de esta reunión.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es, las relaciones que se mantienen son en primer lugar con mi jefe directo, el jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, coronel Víctor Silva Mendoza, por el canal de inteligencia y contrainteligencia por seguridades con el DINTE, un general Juan Rivero Lazo y con el canal de inteligencia y contrainteligencia con el general Julio Salazar Monroe, jefe del

Servicio de Inteligencia Nacional.

Debo manifestar que el canal de contrainteligencia, se denomina así al contacto directo y fluido establecido entre los distintos órganos del sistema de contrainteligencia con el objeto de intercambiar rápidamente informaciones y cualquier otro aspecto técnico de contrainteligencia.

La finalidad de este canal técnico es abreviar los plazos de comunicación entre los órganos de contrainteligencia.

La ASESORA, señora Chávez.— En esta función más estrecha y en una tarea tan importante porque tenía que aportar el análisis de los documentos que llevaran a identificar los mandos militares, el tipo de estructura que tenía Sendero Luminoso, aparte del señor Salazar Monroe usted no fue convocado nunca a una reunión donde estuviera el asesor principal del presidente de la República para estos temas, en ese momento el presidente de la República era el encargado de estas labores directamente a partir del Decreto Legislativo 743, ¿nunca fue convocado a una reunión de esa naturaleza para explicar el trabajo de su grupo?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Nunca. Simplemente mi relación ha sido mantenida con el general Julio Salazar Monroe en el mes de setiembre, porque en esos momentos se estaba haciendo el TOF, el Texto Original Final para dar como resultado el texto de inteligencia estratégica sobre el Partido Comunista Sendero Luminoso que se culminó en el mes de setiembre del año 91 y todos los elementos componentes del grupo de analistas regresaron a sus respectivas unidades de orígenes.

Tal es así que el comandante Páucar Carbajal Robles, que eran del Servicio de Inteligencia regresaron a sus unidades. El que habla junto con el capitán Martín Rivas y Pichilingüe regresamos al Servicio de Inteligencia del Ejército y el teniente primero de Armada, Antonio Ríos, regresó a su respectiva unidad.

El señor PRESIDENTE.— Señor Rodríguez, pasando a otro tema. ¿Nos explica cuáles son las razones por las cuales usted funda una Empresa Consultora y Constructora de Proyectos América Sociedad Anónima con el señor Pichilingüe, Rivas y Rivero Lazo?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es, fue como un acto de fe, de apoyarlo al capitán en razón de que su sueldo era muy exiguo. Él me convocó a que pudiera participar.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué se refiere cuando dice él?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El capitán Carlos Pichilingüe Guevara me convocó para que pudiera entrar con unas acciones a esta empresa, que quiero aclarar simplemente como un acto de buena fe.

Es más, yo soy un oficial del arma de caballería y el capitán Pichilingüe es de ingeniería, el capitán Martín Rivas es de ingeniería, consecuentemente (12) es una empresa de construcciones y proyectos, de lo cual yo no conozco.

Aún más, yo no sabía que me iban a cambiar a Tacna, nunca he asistido en principio a un directorio, nunca he recibido un solo céntimo de esa empresa y yo fui cambiado en enero de 1992 al destacamento de Tacna como Jefe de Estado Mayor. No sabía las labores que podría desempeñar esta empresa, totalmente desconcertado.

El señor PRESIDENTE.— Usted, señora Vicky, hizo un acto de amistad en relación a que este sueldo exiguo que recibía el señor Pichilingüe, es decir esa relación de amistad que además también se evidencia cuando usted lo asigna para hacer el análisis, como analista cuando le pide su jefe el coronel en ese entonces, Silva, dígame, ¿qué grado de amistad, había una relación muy estrecha, desde cuándo se conocieron?

En segundo lugar, ¿cuánto usted aportó si es que aportó dinero o solamente puso la firma. Usted ya nos ha dicho que no participó, usted viajó fuera, nos puede dar esos detalles?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En primer lugar, no me une ningún grado de amistad o enemistad con el capitán Carlos Pichilingüe, solamente trabajo y yo manifesté que conozco al capitán a partir del año 91 en que es nombrado un grupo de analistas.

Por otro lado, con respecto a lo de la empresa eran 225 acciones a 10 soles cada acción y nada más, no me cupo otra situación más.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted entregó 2 mil 500 soles, le dio al señor Pichilingüe?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Para la constitución de esa empresa.

El señor PRESIDENTE.— Yo deduzco, en todo caso usted me lo está diciendo para que quede grabado.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Y está escrito también en el registro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Son 25 acciones de 10 soles, perdón, 250 acciones de 10 soles que hacen un total de 2 mil 500 soles que usted le entregó o cómo fue el proceso?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no, se le entregó para que él construyera su empresa constructora.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso dice que no hubo una reversión de utilidades, ¿le vendió las acciones?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, yo salí cambiado y perdí todo contacto absolutamente con todo el sistema, con todo el servicio y ya no tenían mayores situaciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Si usted conoce, en todo caso, la relación contractual de esta empresa consultora fue con empresas privadas, con instituciones estatales?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En absoluto, no conozco nada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de servicio prestaron, recuerda, o al menos cuando le fundamentaron las razones por la constitución de la empresa?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, simplemente me manifestó que era una empresa de construcción y de proyectos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién pide el señor Pichilingüe o el señor Martin Rivas?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, el señor Pichilingüe.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos puede relatar un poco eso?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, él se acerca, nosotros ya habíamos estado en el Servicio de Inteligencia porque habíamos tenido la labor desde setiembre y él se acerca para hacer esta propuesta, de lo cual yo viendo la necesidad y en un pacto de buena fe le brindo el apoyo necesario al capitán para que constituya su empresa.

Yo no puedo darle más, como le he manifestado, yo soy un oficial de caballería, no conozco nada de lo que es construcciones o cosas por el estilo del proyecto. Ellos sí pueden dar aspectos de detalles acerca de las construcciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se reunieron en algún momento todos los socios para constituir la empresa o es aislado?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no he tenido ninguna reunión en absoluto, ya lo he manifestado, en ningún directorio, en ninguna reunión aparte de lo que me habló el capitán, y es más, no he recibido ningún beneficio, ningún céntimo de esa empresa. Yo fui cambiado, no sabía que iba a ser cambiado al destacamento Tacna y fui cambiado con fecha primero de enero del año 1992.

La ASESORA, señora Chávez.— Quisiera consultarle, ¿a partir de qué fecha fue trasladado usted a la Tercera Región Militar con sede en Tacna?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Al destacamento Tacna fui cambiado con fecha primero de enero del año 1992.

La ASESORA, señora Chávez.— Señor, quisiera consultarle, ¿existe dentro de las investigaciones realizadas por el Ministerio Público un memorándum 5775-B-4-A, de la DINTE, de fecha 22 de agosto de 1991 suscrito por el general Juan Rivero Lazo que ordena al coronel Vicente Silva que se le asigne bajo su mando 9 agentes operativos de inteligencia que debían presentarse el 23 de agosto de 1991 a las diez de la mañana en el galpón de mantenimiento del SIE en Las Palmas. ¿Para qué se le asigna este grupo de agentes de inteligencia operativos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Ya he manifestado, el grupo de analistas es fechado el mes de agosto, imposible en el sentido de que en el mes de agosto yo me encontraba en la DINCOTE analizando. He dicho que hasta el 31 de agosto yo he laborado en la DINCOTE analizando los documentos y posteriormente a raíz de los incidentes con Benedicto Jiménez yo doy cuenta al general

Julio Salazar y paso a Las Palmas.

En ese documento nunca he recibido personal, ni he solicitado ni he pedido. Es más, no guarda ninguna referencia, ninguna situación de pedido sea verbal o escrita de mi persona.

La ASESORA, señora Chávez.— Una cosa es que pueda disponer el jefe de la DINTE, atender alguna solicitud o pedido suyo y otra cosa es que por razones que obedecían a la lucha antisubversiva o de defensa nacional se requiriera poner a su disposición un grupo de agentes operativos para la tarea que fuere. Eso es lo que está reflejado en el memorándum que se ha hallado en el Cuartel General del Ejército.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Vuelvo a reiterar, el grupo de analistas no requería de más agentes. Es más, quiero hacer presente de que los siete integrantes del grupo de analistas no necesitaban de personal que le fuera a dar seguridad o cosa por el estilo, no necesitaba más de esa gente.

El F50-10, que es el manual de seguridad permite claramente que el oficial porte ese F50-10 que está reflejado en los documentos que voy a dejar acá, dice que el oficial puede hacer uso y empleo de su arma estando de civil. Consecuentemente yo no necesitaba más personal para analizar ni operativos ni nada, nunca recibí yo personal.

Otra cosa más que quiero hablar, ninguno de mis coprocesados, a excepción de Marcos Flores Albán ha prestado servicio conmigo en el Servicio de Inteligencia Nacional y eso está reflejado y es justamente el reflejo en las fojas de servicio de todos los agentes y es más, no me conocen.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Disculpe, Martín Rivas y Carlos Pichilingüe no son coprocesados suyos?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es, son mis coprocesados, pero me está hablando usted de un personal y de un memorándum en el cual yo no conozco y no conozco de qué personal se trata cuando nunca he recibido a un personal, aparte de lo que yo he mencionado en la constitución del grupo de analistas.

La ASESORA, señora Chávez.— El memorándum no señala que este personal sea asignado al grupo de analistas. Es más, el día lunes 25 de agosto también indica un memorándum similar que se le entreguen a ese local, probablemente para el apoyo técnico que usted señalaba, armamento, municiones, pistolas HKP7, cacerinas, cartuchos y granadas y esto también ha sido reconocido por Víctor Silva Mendoza ante el Ministerio Público.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Eso es responsabilidad del jefe del SIE, más no es mi responsabilidad. Nunca, vuelvo a reiterar ante esta sala y con el respeto grande y por mi defensa y por mis situaciones propias, he recibido personal, armamento, vehículos o cualquier otra situación de las cuales refleja.

Debo indicar también que cuando uno recibe tiene un acta de recepción como también de salida y entrega de armamento, que es una cosa muy delicada, y en el aspecto de personal debe de pedirse o solicitarse o recibir y dar respuestas con un acuso de recibo de los documentos o los materiales que recibe y el personal que recibe, cosa que no está en estos momentos fehacientemente puestas.

Y es más, quiero hacerle presente acá, mi coprocesado inmediato, Marco Flores Albán, ha manifestado así abiertamente en la confrontación que he tenido con él, de que yo era un jefe de papel y que sin mi conocimiento, sin mi aprobación y sin mi autorización, recibían cosas.

Es más, yo he trabajado en Las Palmas en el mes de setiembre y en las mañanas yo me dedicaba a las labores propias de terminar el TOF, el Texto Original Finalizado, y tenía y mantenía las relaciones con el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, el general Julio Salazar Monroe.

Yo iba y me entrevistaba, me he entrevistado en el MEF por lo menos cuatro veces, porque tenía y era bastante exigente el señor general en exigirme cómo deberían salir las cosas del Texto de Inteligencia Estratégica sobre el Partido Comunista Sendero Luminoso y que dio como finalidad este texto que ha servido para la situación de planteamiento de las estrategias, como ya he manifestado, ver las posibilidades, conoce a tu enemigo, ver las posibilidades, vulnerabilidades y probables formas de acción del enemigo.

La ASESORA, señora Chávez.— No le entiendo, coronel. Eso quiere decir que a usted no le consta que este armamento, por ejemplo, el que se da cuenta aquí y que el propio jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército señala, ha reconocido también que en efecto el 25 de agosto se entregó a esta sede o este grupo que estaba en Las Palmas haya sido efectivamente recibido.

Lo que usted acaba de decir o declarar es que no tenía un mando real sobre el grupo que estaba ahí. (13)

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Esa es la manifestación, justamente, de lo que ha hablado mi coprocesado Marcos Flores Albán, que ha manifestado así, ha dicho así abiertamente que yo he sido un jefe de papel.

La ASESORA, señora Chávez.— Al haberlo tomado como un argumento suyo, coronel, usted también está asumiendo ese mismo argumento, no le consta, no sabe, no pudo tener control de si en efecto ese grupo recibió armamento, municiones o el equipamiento que se señala aquí.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De ese grupo no conozco, yo rindo y manifiesto acá abiertamente de todas mis responsabilidades como jefe del grupo de analistas y reitero, he sido jefe del grupo de analistas y de ningún otro grupo y a mi mando he tenido yo siete personas que hemos respondido y hemos cumplido con nuestro deber y nuestras obligaciones que nos dieron para analizar la documentación.

La ABOGADA.— Doctora, quiero hacer un acápite.

Dentro del proceso penal se ha llegado a establecer fehacientemente que la responsabilidad de ese armamento y de esos dos memorándums que usted ha señalado se quedó en el Servicio de Inteligencia del Ejército con el señor Víctor Silva Mendoza, mas no él ha probado que le haya entregado ese armamento o ese personal al coronel.

Ha quedado y se han encontrado pruebas contundentes de que ha llegado ese armamento y esos documentos hasta el Servicio de Inteligencia del Ejército que era su jefe él, el coronel Víctor Silva Mendoza; pero él no ha probado que le haya solicitado, el coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, armamento ni municiones ni pruebas.

Y lo que también está probado es que el señor Marco Flores Albán ha recibido, ha recepcionado ese documento pero sin el consentimiento del señor Fernando Rodríguez.

La ASESORA, señora Chávez.— Usted señala que 4 veces por semana asistía a la Jefatura Nacional del Servicio de Inteligencia Nacional a discutir el manual que estaban elaborando respecto a la estrategia o al contenido de los documentos de Sendero Luminoso, ¿no es verdad?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Perdón, 4 veces semanales no, 4 veces al mes, 4 veces nada más he asistido yo.

La ASESORA, señora Chávez.— Y también por lo que hoy se conoce y producto de las investigaciones, se conoce que los que tenían un mando directo de las acciones —y en este caso de la propia estrategia de pacificación y de las actividades del Servicio de Inteligencia Nacional— no era exactamente el general Julio Salazar Monroe u otros jefes nominales que posteriormente tuvo el SIN sino el señor Vladimiro Montesinos Torres y bajo el mandato directo de Alberto Fujimori.

Entonces, vuelvo a señalar, dada la prioridad de esa tarea y dada la prioridad que ellos le asignaban a la tarea, tal como usted mismo lo ha reconocido, ¿en sus visitas al Servicio de Inteligencia Nacional nunca se reunió ni tuvo contacto con el señor Vladimiro Montesinos Torres o con algún otro miembro de la dirección real del Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Negativo, nunca, no tenía por qué hacerlo. Era un elemento civil al margen de que no era mi comando directo, mi comando directo era Víctor Silva Mendoza y por el canal de inteligencia con el general DINTE, Juan Rivero Lazo, y por el canal de inteligencia y contrainteligencia con el general Julio Salazar Monroe, (ininteligible) indicado y llevaba y tenía la responsabilidad del texto de inteligencia estratégica sobre el partido comunista Sendero Luminoso.

La ASESORA, señora Chávez.— Señor, a qué se refiere, qué funciones cumplía la Subdirección de Asuntos Civiles de la Dirección de Logística del Ejército.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Eso fue en el año 1995. Asuntos Civiles era, por ejemplo, hacer el planeamiento del reo, lo que llamamos nosotros el regreso de los desplazados a sus lugares de orígenes, el planteamiento de Asuntos Civiles, logística, esa subdirección, a eso me he dedicado en forma general.

La ASESORA, señora Chávez.— Yo le pido que detalle porque como no tengo conocimiento de la estructura militar y tampoco, parece, de algunas nominaciones que utilizan; entonces, le pido que detalle

claramente sus funciones y de quién dependía usted.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En primer lugar, la Dirección de Logística del Ejército es una parte componente del Estado Mayor General del Ejército ...

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Es el Comando Logístico del Ejército, el COLOGE?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no, no.

La Dirección de Logística del Ejército, ahora ha cambiado, es la parte del planeamiento de los apoyos logísticos de todo el Ejército. Esta dirección de logística tenía apoyo logístico a las operaciones terrestres, apoyo de material o abastecimiento, asuntos civiles en el tratado, administración general de la dirección exclusivamente (tesorería, etcétera); en lo que me ocupa a mí fue Asuntos Civiles, una de las cosas que me acuerdo en este momento, que fue año nada más que estuve, fue justamente apoyo al regreso de los desplazados hacia sus lugares de orígenes, entonces tenía que hacerse. Es un órgano de planeamiento, el COLOGE, que usted conoce, es un órgano de comando y logístico, prácticamente la parte operativa de apoyo logístico del sustento de las operaciones.

Es como, por ejemplo usted tiene la DIRIN, la Dirección de Instrucción del Ejército, pero tiene el COINDE que es el Comando de Instrucción y Entrenamiento del Ejército que está en Chorrillos, donde funcionan todas las escuelas y es la parte que opera la instrucción dentro del Ejército; entonces, son dos cosas diferentes.

La ASESORA, señora Chávez.— Le pido que me detalle, ¿qué funciones hacía usted?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Con mucho gusto. Esa es la función que hacía.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Cuál es?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De planeamiento.

La ASESORA, señora Chávez.— De planeamiento de cómo se iba a organizar el retorno de las poblaciones a las ...

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El retorno de las poblaciones, etcétera.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿También las acciones cívicas que realizaba el Ejército en las consideradas zonas rojas?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, no era de mi competencia. Han habido otras entidades, en estos momentos no sé. Yo simplemente me he dedicado a esas funciones, simplemente un trabajo de planeamiento.

La ASESORA, señora Chávez.— En febrero de 1994 el fuero privativo militar inició una acción contra algunos miembros del Servicio de Inteligencia del Ejército a raíz de las denuncias efectuadas sobre el caso de La Cantuta, la desaparición de estudiantes, ¿usted estuvo incluido en ese proceso?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Estos sucesos de La Cantuta, por los medios de comunicación tengo conocimiento, fueron sucedidos el año 92, y ya he manifestado que el año 1992 yo fui cambiado al destacamento Tacna con fecha 1 de enero de ese año. No tengo ninguna relación y no conozco al respecto.

La ASESORA, señora Chávez.— No le estaba preguntando si había estado usted en el operativo de La Cantuta, le estaba preguntando si estuvo usted incluido de algún modo en el proceso que el fuero militar abrió a Santiago Martín Rivas y a otros miembros del SIE que en determinado momento, antes, habían sido parte de actividades conjuntas, ¿si estuvo usted incluido en este proceso en calidad de testigo, procesado o en fin, si fue convocado por el tema de La Cantuta o por algún otro hecho vinculado?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Le agradezco la pregunta.

Nunca he sido incluido en ninguno de los aspectos por el fuero privativo militar. Inclusive hay un documento en el cual solicito que me entreguen a mí sobre el caso Barrios Altos, sobre La Cantuta, etcétera, nunca he sido incluido en ningún aspecto relacionado con el Consejo Supremo de Justicia Militar, en ningún proceso penal. En mis 32 años, 10 meses, nunca, primera vez que me ponen en una situación de esta naturaleza.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Cuál es exactamente el proceso actual y ante qué juzgado se encuentra eso?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Actualmente estoy en el Quinto Juzgado Penal por el caso Barrios Altos, y se me tipifica en el delito de homicidio calificado, lesiones graves y asociación ilícita.

La ASESORA, señora Chávez.— La empresa que usted forma con el señor Carlos Pichilingüe es el 13 de noviembre de 1991, por las declaraciones que usted mismo ha prestado, existía una relación bastante cercana con el señor Pichilingüe, por lo menos, con el señor Martín Rivas y Juan Rivero Lazo que eran sus 4 socios en esta empresa. ¿Esta relación tan cercana con el señor Martín Rivas y con el señor Carlos Pichilingüe empieza recién a principios de 1991 que los ponen a su cargo?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Esa relación cercana, como dicen, no es tan cercana, es simplemente por cuestiones de trabajo; y efectivamente el año 91, cuando son nombrados para el análisis de documentación, vemos muy buenos profesionales en el análisis de la documentación, y fue por esa oportunidad —ya lo he manifestado anteriormente—, por buena fe, por un acto de ayudarlo al capitán que no ganaba bien, que me incluye en esta empresa de la cual no he recibido, reitero, nunca he asistido a un directorio, no he recibido un solo céntimo y no sabía que había sido cambiado y fui cambiado a Tacna el año 1994.

El año 1991, no conozco.

La ASESORA, señora Chávez.— Usted para poderlos recomendar analizó su hoja de servicios así como lo hizo con el caso del mayor Santiago Martín Rivas. Qué referencias tenía usted que le hicieran, primero en enero de 1991, recomendarlo para formar parte de su equipo personal de analistas, y en noviembre hacer lo que usted mismo calificó ante el congresista Herrera como un acto de fe y formar la empresa.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Así es, yo he manifestado de que estudié los legajos, los LPO (Legajo personal de los Oficiales), y vi que tenía su tiempo de servicio estando en el Servicio de Inteligencia.

Quiero recalcar acá que por primera vez yo llego el año 90 al Servicio de Inteligencia del Ejército, 90 y 91, por primera vez, y el 91 conozco al capitán Pichilingüe y leyendo su legajo, viendo que tenía bastante en su faceta profesional de desarrollo, bastante tiempo habiendo prestado servicio en el Servicio de Inteligencia del Ejército, no solamente en el SIE-II como contrainteligencia sino también en el SIE-I como búsqueda, por supuesto que ha sido cambiado.

Entonces, todo esto daba como corolario una situación de recomendación patente para que pudiera llevarse esta labor de informaciones.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿En qué frentes había servido el suboficial Carlos Pichilingüe?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No recuerdo.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿De qué se encarga un agente de contrainteligencia?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De evitar que haga inteligencia el enemigo. Voy a poner acá como un ejemplo de por qué se utiliza el canal de contrainteligencia y por qué se utiliza la contrainteligencia.

En el análisis de la documentación de inteligencia nos dimos la sorpresa de encontrar documentación de tesis del curso superior de inteligencia de varios oficiales, inclusive del subjefe del Servicio de Inteligencia, el comandante Ghilardi si mal no me acuerdo, analizado por el propio Abimael Guzmán, no solamente este, habían muchos más documentos; eso me indicaba a mí de que el sistema había sido penetrado y tenía que tomar las medidas adecuadas y de seguridad para yo poderme enlazar por el canal de contrainteligencia e inteligencia con los generales y con mi jefe, Víctor Silva Mendoza. Cosas muy delicadas.

La ASESORA, señora Chávez.— Sí, pero le he preguntado (14) exactamente de qué se encarga un agente de contrainteligencia.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De evitar que le hagan inteligencia, es contrarrestar las acciones de inteligencia de la otra parte, esa es contrainteligencia.

La ASESORA, señora Chávez.— Naturalmente usted conoce el Reglamento de Operaciones Especiales de Inteligencia donde están todos estos aspectos y que me imagino, por el nivel de mando que usted tenía en el Servicio de Inteligencia del Ejército, que no es la principal cabeza pero era, digamos, una segunda línea de mando, ¿verdad?, porque era usted jefe de un SIE, ¿conoce el Reglamento de Operaciones

Especiales de Inteligencia vigente desde 1971 y reactualizado en 1991?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Se han visto, dentro de la formación de inteligencia, todas las partes de estos manuales; entonces, se conoce, se sabe que hay operaciones que se hacen.

Por ejemplo, y aprovecho esta oportunidad, una de las operaciones especiales que he realizado ha sido de vigilancia a Abimael Guzmán en Buena Vista 265, que única y exclusivamente me asignó el coronel Víctor Silva Mendoza, que fue lógicamente, esta fue allanada y se obtuvieron pues todas las documentaciones de Sendero Luminoso como de Santa Catalina y otros documentos más que obran en poder de la Policía Nacional y en ese almacén donde nosotros explotábamos toda la documentación de todo, no solamente de esos hecho sino de toda la documentación incautada.

La ASESORA, señora Chávez.— Podría usted detallar qué tipo de operaciones especiales de inteligencia en el frente interno son aquellas que se planificaban en ese momento.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, en ese momento no, la única operación especial que yo he realizado, por ejemplo, es el análisis de la documentación de documentos. Yo estaba como un analista, es una operación especial analizar la documentación incautada a Sendero y conocer toda la situación.

Desconozco los demás ámbitos, por compartimentaje no me asiste conocer. Yo he manifestado, yo no sé qué cosa es lo que hacía un SIE y viceversa el otro SIE ni tampoco sabían lo que yo estaba haciendo.

La ASESORA, señora Chávez.— Yo no le estoy pidiendo que ilustre a la comisión qué hacían cada uno de los SIE, le pregunto qué tipo de operaciones de inteligencia especial en ese momento tan agudo de lucha antisubversiva, digamos, eran aquellos a los que estaban destinadas las labores del Servicio de Inteligencia del Ejército. Habida cuenta, además, que del Ejército dependía gran parte del control de las zonas donde se libraba esta guerra interna de una manera mucho más aguda; por ejemplo, la región central o el sur andino, en fin, los comandos político-militares dependían del Comando General del Ejército.

Entonces, el Servicio de Inteligencia del Ejército para identificar los elementos subversivos, para aislarlos o detenerlos, quisiera que usted ilustre a la comisión, no le digo en cuáles ha participado usted sino como un exoficial del Servicio de Inteligencia del Ejército, por favor ilustre a la comisión en qué tipo de operaciones especiales de inteligencia eran las que en ese momento se planificaban.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Me está afirmando, me está diciendo que en ese momento. Yo en ese momento no puedo responderle ...

La ASESORA, señora Chávez.— Entre 1990 y el 31 de diciembre de 1991.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No le puedo informar porque desconozco, ya vuelvo a interpretar y vuelvo a decir reiteradamente: existe tal compartimentaje que un SIE no sabe lo que hace el otro SIE y viceversa, buscar informaciones, hacer vigilancias o hacer operaciones especiales, estas, las que estoy manifestando, no sé, no son de mi incumbencia, cómo voy a responder ante la comisión, si me permite así, con todo respeto, no puedo decir qué operación han hecho cuando no son de mi conocimiento, no están en mi nivel, yo me he dedicado única y exclusivamente a mi labor de analista el año 91 y he cumplido con mis funciones fehacientes el año 90, como jefe de instrucción y análisis, a cumplir estrictamente el programa de instrucción y entrenamiento del Ejército, las directivas, normas y disposiciones que daba el Ejército, no puedo manifestar otras cosas.

La ASESORA, señora Chávez.— Solamente para dejar constancia de que en este Reglamento de Operaciones Especiales de Inteligencia vigente desde 1971 y suscrito en 1991, en abril, por el general Juan Rivero Lazo en su calidad de jefe del DINTE, señala, por ejemplo, en el artículo 5.º, inciso f), que normalmente a los elementos de inteligencia que realizan operaciones especiales de inteligencia puede también encargárseles las siguientes misiones: obtención de informaciones de fuentes secretas, destrucción de documentos y otras misiones especiales ordenadas por el escalafón superior; y en el inciso d) dice que doctrinariamente las labores de inteligencia se orientan a la búsqueda u obtención de información —esta, como usted lo ha mencionado— o a negar al adversario la labor de contrainteligencia, y también pueden estar orientadas a causar daño al adversario incluyendo el sabotaje, los secuestros, etcétera, como, por ejemplo, en el caso de operaciones con respecto a personas presuntamente vinculadas a Sendero Luminoso, eran los estudiantes de La Cantuta.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Con respecto a esa situación yo abiertamente le puedo decir que no tengo ningún conocimiento del caso La Cantuta porque en el año 92 yo me encontraba en

Tacna. Pero si me está hablando en forma general de un reglamento es obvio, está escrito en el reglamento; entonces, es una situación que se cumple, la búsqueda de informaciones son de fuente abierta a fuente secreta.

La ASESORA, señora Chávez.— Las funciones de las diferentes áreas del Servicio de Inteligencia estaban regidas por el Reglamento de Operaciones Especiales de Inteligencia vigente, ¿no es cierto?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Desconozco.

La ASESORA, señora Chávez.— Yo no le estoy diciendo que me conteste usted sobre estos hechos, le pregunto como jefe del SIE-III, ¿la actuación de los efectivos asignados al Servicio de Inteligencia del Ejército, desde el principal superior hasta el último subalterno, estaba regida por el Reglamento de Operaciones Especiales de Inteligencia del Ejército, o este era un documento que no tenía ningún valor?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— El reglamento es una forma general, los reglamentos en el Ejército son formas generales que van al cumplimiento propio de las formas cómo uno puede llegar a cada uno.

Cada organización, y como ustedes también saben, perfectamente y en todas las entidades, el MOF es la parte que rige, el Manual de Organización y Funciones que es lo que todo personal cumple, toda organización lo cumple.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Y el reglamento no se cumplía?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, el reglamento se cumple. No quiero ser una persona rígida, los reglamentos, y le voy a decir más, la función del trabajo de inteligencia es una situación muy flexible, ahí no hay hora de entrada u hora de salida, los agentes y las informaciones fluyen porque el sistema tiene que continuar.

El ciclo de inteligencia dice claramente: búsqueda de informaciones, orientación del esfuerzo de búsqueda, procesamiento de las informaciones, difusión y utilización de las informaciones. Ese es todo un ciclo continuo y que en cualquier momento puede fluir. Por eso es que las actividades se cumplen en ese margen, ese es el ciclo de inteligencia.

Todo reglamento fluye y se conoce, todos los reglamentos en el Ejército se conocen, no solamente hablemos de ese, todos los reglamentos. Si es un reglamento que está y debe tener clasificación reservada o secreta, no sé, en estos momentos, debe ser de conocimiento de los que tienen la clasificación, no todos tienen la clasificación para acceso.

La ASESORA, señora Chávez.— Claro, pero también un reglamento o un manual, una norma, una directiva, establece más o menos el marco y el límite de actuación en los cuales pueden moverse las personas que están bajo el ámbito de la institución, ¿verdad?

Permítame. En noviembre de 1991 usted estaba a cargo de —a principios de noviembre de 1991— del grupo, con responsabilidad directa, al mando de Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe entre este grupo de 7 analistas, ¿verdad?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— En noviembre no, hasta setiembre nada más fue la labor, después todos regresaron a sus respectivos SIE, eso lo he manifestado anteriormente.

Nosotros terminamos el manual de inteligencia sobre el Partido Comunista en setiembre, y al terminar el mes de setiembre, he manifestado y reitero, todos los oficiales regresaron a sus respectivas unidades. Los que estaban en el Servicio de Inteligencia Nacional fueron, como el comandante Roberto Páucar Carbajal, el capitán Robles, el teniente de la Marina fue a la Marina y los del SIE, que era el capitán Pichilingüe, el capitán Martín Rivas y el que habla, regresamos a nuestras respectivas unidades y conforme está enmarcado en el reglamento de administración de los oficiales que dice claramente, si usted me permite para indicarle ...

La ASESORA, señora Chávez.— De repente yo me he confundido en algún momento de su explicación pero yo entendí que usted tuvo este conflicto con el señor Benedicto Jiménez a finales del mes de agosto de 1991 ...

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— 15 de agosto, más o menos, en que yo doy cuenta, mediados de agosto, en que yo doy cuenta al general Julio Salazar Monroe.

No había disponibilidades de lugares y a raíz de esa situación, que fue fuerte; entonces, él opta porque el grupo de analistas pase a ocupar (ininteligible) del grupo de analistas en Las Palmas.

La ASESORA, señora Chávez.— Lo cual ocurrió a partir de cuándo.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Desde setiembre, 1 de setiembre.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Hasta cuándo?

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Hasta el 31 de setiembre.

La ASESORA, señora Chávez.— Solamente un mes estuvieron asignados.

El señor ROGRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Un mes nada más porque ya se terminó, ya el TOF estaba al final simplemente para presentar y hacer su distribución. (15)

La ASESORA, señora Chávez.— ¿A partir de ahí ya usted no tuvo contacto con las personas a su cargo?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Ya no, porque cada uno se fue a sus respectivas unidades, yo regresé al SIE-III y comencé a cumplir mis labores propias de mi SIE-III.

La ASESORA, señora Chávez.— Exclusivamente, incluso sólo con el señor Marcos Flores Alván, este era un suboficial a su cargo.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Que regresó, sí.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿El señor Martin Rivas regresó a qué unidad?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— SIE-I si no me equivoco, búsqueda

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Y el señor Pichilingüe?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Al SIE-II, contrainteligencia y seguridad.

La ASESORA, señora Chávez.— Y ya no tuvieron contacto con usted.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es, ya no tuvieron contacto, a excepción de lo que me acaba de preguntar usted sobre COMPRANSA que me ofrece esa situación Pichilingüe nomás.

La ASESORA, señora Chávez.— No, los socios son Juan Rivero Lazo, Martin Rivas, usted y el señor Pichilingüe. No es solamente el señor Pichilingüe.

Lo que no entiendo es cómo usted acepta la conformación de una empresa que no sabe a qué se va a dedicar, de la cual no tiene ninguna noticia, de la que nunca recibe un informe, con oficiales que ya no servían con usted.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Perdón, yo he manifestado claramente.

No es que no sabía a qué se iba a dedicar, son oficiales de ingeniería, porque son del arma de ingeniería Pichilingüe y Martin Rivas ¿correcto? Y se dedicaron. Yo soy de caballería, vuelvo a recalcar. Pero sí sé que ellos son profesionales de ingeniería y se dedican a la construcción y a proyectos.

Lógicamente, en esa situación en un acto de fe se acepta la situación. Mas no, yo no sabía que me iban a cambiar, seguramente hubiera seguido la situación, pero yo no sabía que me iban a cambiar a Tacna. Es más, no recibo noviembre y diciembre más situaciones que mi cambio de colocación, con fecha 1 de enero de 1992.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿A qué actividades se dedica a usted después de su pase de retiro en 1995?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, a ninguna. Simplemente a situaciones propias de mi grado.

Bueno, estuve estudiando, he estudiado una maestría en administración de servicios de salud, en la Universidad Villarreal. Me dediqué a ver mis estudios y no tenía otra situación.

Estuve haciendo mi tutorado en salud pública. Lamentablemente, terminé el primer ciclo y me he encontrado en esta situación engorrosa, de la cual no sé las razones. Quisiera encontrar explicación a la situación en la que me encuentro en estos momentos.

La ASESORA, señora Chávez.— Ojalá la encontremos todos.

Dos preguntas, entre 1990 y el año 2001, ¿cuántas veces ha salido usted del país?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Nunca.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Tiene usted cuentas en entidades bancarias nacionales o del extranjero?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, tengo deudas, que es diferente, y muchísimas deudas, comprobadas y puestas, que es daño y el prejuicio que me ocasionan.

La ASESORA, señora Chávez.— Usted señaló, para terminar, que en 1990, a partir de enero de 1990 usted era jefe del SIE-VII ¿no es cierto?, encargado de instrucción.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

La ASESORA, señora Chávez.— Podría decir antes del gobierno, de la asunción del mando del presidente Alberto Fujimori, durante la época del gobierno anterior a ese, ¿cuál era la relación, o si existía o no, entre la cooperación de algún tipo de relación de coordinación entre el Servicio de Inteligencia del Ejército y las instancias de combate a la subversión por parte de la Policía Nacional?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desconozco.

El ASESOR.— Algunas preguntas me gustaría formularle con relación a lo que la doctora Chávez le venía preguntando.

Con relación a la constitución de la empresa, usted dice que en un acto de buena voluntad, muchas veces todos los seres humanos lo tenemos, presta un dinero para que Carlos Pinchilingüe constituya una empresa que obviamente era más afín a las actividades de ellos por cuanto se trataba de oficiales del arma de ingeniería, vinculado obviamente a la construcción, puede ser a la elaboración de planos, etcétera.

En algún momento, usted dice que no recibió un centavo, ¿debo entender o debemos entender que el no recibir un centavo indica que nunca recuperó inclusive su dinero que había prestado?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No.

El ASESOR.— O sea, ni siquiera el dinero prestado fue recuperado por parte suya.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, no.

Me fui a Tacna, no me dio la oportunidad. Yo me fui cambiado con fecha 1 de enero del año 92; y, seguramente, considero que tendrá su voluntad de producir esa empresa y poder devolverme o hacer otras cosas que desconozco en absoluto.

El ASESOR.— Le refiero esto porque en otras declaraciones que hizo el señor Martín Rivas, él había manifestado, por ejemplo, claro que es su dicho, que ese dinero les había sido devuelto a todos a satisfacción, lo cual, por lo menos en su caso, ello no se produjo. ¿No es así?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

El ASESOR.— Ahora, con relación al proceso que usted señala que se viene ventilando en el Quinto Juzgado es relacionado con el caso de Barrios Altos ¿no es así?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

El ASESOR.— Usted ha manifestado que ahí viene siendo procesado por el delito de homicidio calificado y creo haberle escuchado también que por otras figuras delictivas, ¿lesiones inclusive?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Lesiones graves y asociación ilícita.

El ASESOR.— Lo que en realidad debiera ser, creo, por dos delitos, porque si ya es homicidio calificado ya quedan asumidas las lesiones graves. Pero, propiamente, homicidio calificado y asociación ilícita para delinquir.

Pero, ¿cuál es la imputación que le hacen ahí?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— La imputación que, consideran que porque lo he llevado a Martín Rivas al grupo de analistas y la pregunta que me han estado haciendo que hemos estado trabajando en Las Palmas, entonces consideran, me están imputando mal jefe de un grupo, de un grupo Colina, del cual nunca he tenido a mi mando un grupo operativo, menos un grupo Colina, el cual ni lo conozco. Yo he sido jefe de un grupo de analistas.

Y, realmente, para mí estar en estos momentos por primera vez en mi vida pisando un penal, cuando ni siquiera el fuero privativo militar me ha nombrado a mí en ninguno de los casos ni me ha llamado, como consta y he pedido yo documentación, en la cual me dicen que no estoy incluido ni nunca me han

llamado, estoy en estos momentos pasando este pesar a costa de las situaciones propias, de lo que he dado yo mis mayores voluntades para la pacificación de mi patria, para el futuro de los hijos de nuestros hijos.

El ASESOR.— Dígame, posiblemente, porque obviamente usted ha rendido su instructiva en ese juzgado, ¿recuerda con alguna precisión cuál de las modalidades del homicidio calificado le imputan?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Asesinato.

El ASESOR.— Cierto, pero el asesinato tiene formas de realización. ¿Cuál de ellas es el que en el autoapertorio o en la denuncia fiscal hay contra usted?

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Doctor, es genérico. El autoapertorio de instrucción se les abre a todos sin decirles quién es autor mediato ni ninguna especificación, a todos como autores del delito de homicidio calificado, la figura de asesinato.

El ASESOR.— Mi pregunta iba referida, el artículo 108.º refiere que se considera asesinato, no lo dice propiamente así, pero es una forma de matar agravada por ferocidad, lucro, por facilitar u ocultar otro delito, por alevosía, gran crueldad, por los medios empleados. Por eso le preguntaba, no hay precisión en el autoapertorio de la figura en especie que se le imputa, sino el artículo 108.º y punto ¿es así?

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Es así.

El ASESOR.— Por cuanto señalan, me imagino yo en el autoapertorio, que habría participado o sería uno de los autores de la matanza de Barrios Altos, como comandando este grupo, llamado Colina, de aniquilamiento.

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

El ASESOR.— Adicionalmente, también le imputan la figura de asociación ilícita para delinquir.

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Por la conformación de la empresa COMPRANSA con fines ilícitos, supuestamente, que fue creada, una empresa de fachada para cometer actos ilícitos.

El ASESOR.— Es la única imputación que usted tiene por la cual está, digamos, en prisión o tiene una condena en el fuero militar o posiblemente alguna otra en el fuero civil; o su permanencia en el penal, creo que es San Jorge, obedece a esta investigación que vienen realizando contra su persona.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Exclusivamente, es a esa.

El ASESOR.— No hay, obviamente, el informe de tal condena, investigación ni ningún otro proceso abierto.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No tengo ni he tenido a lo largo de mis 32 años, 10 meses, prestados de servicio al Ejército, a mi nación. Nunca he sido procesado.

El ASESOR.— ¿Recuerda el estado en que encuentra la causa en el Poder Judicial?

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Están terminando de emitir el dictamen fiscal.

El ASESOR.— Está todavía a nivel de...

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Fiscalía, primera instancia.

El ASESOR.— Primera instancia provincial ¿no es cierto?

Solo los cargos entonces están orientados a homicidio calificado contra las personas obviamente que fueron víctimas de ese llamado grupo paramilitar Colina o de aquellas personas que actuaron, obviamente, en la masacre y en la muerte de la gente de Barrios Altos.

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

El ASESOR.— ¿Quiénes son sus coprocesados?

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— El señor Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingüe, Vladimiro Montesinos, Sosa Saavedra, Chuqui Aguirre, Yarlequé Ordinola, Chirle Rojas y los demás agentes que aparecen en los memorandos que la doctora nos ha indicado, que no recuerdo los nombres. Marcos Flores Alván también.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿A la agente Mariela Barreto la conocía usted?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, no la he conocido y ninguno de las personas o agentes que me están indicando han prestado servicio conmigo. Y eso es verificable en sus fojas de servicio, nunca han prestado servicio conmigo, no los conozco. Y también las manifestaciones de mis coprocesados, que no han prestado servicio conmigo y no me conocen.

La señora .— No, tampoco ha sido procesada Mariela Barreto.

La señora .— No, Mariela Barrero figura en los memorandos y no está actualmente procesada porque fue asesinada.

El ASESOR.— Cuando se producen las investigaciones por los casos de La Cantuta y Barrios Altos, y hay una declinatoria de jurisdicción a favor del fuero militar, ¿no fue convocado usted?, ¿no fue llamado en calidad de testigo ni de ninguna otra clase, digamos, a declarar en el fuero militar?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No fui llamado, en ninguna clase.

El ASESOR.— La imputación que hace el fuero común contra usted debo entender que es posterior a que se haya llevado a cabo la Ley de Amnistía y que muchos sujetos que se beneficiaron con ella estuvieron ya en libertad. Es ahí que a usted lo consideran como líder del grupo Colina y lo denuncian penalmente en el fuero común y le abren instrucción por el delito de homicidio calificado y los otros dos que usted ha referido. (16)

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Es así como me imputan una situación falsa.

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desde el 7 de abril de 2001, con la nueva ampliación del autoapertorio de instrucción que hace el fuero común, se le involucra en los hechos al señor Fernando Rodríguez.

El ASESOR.— Lo que implica que en las anteriores investigaciones no había sido considerado, no estaba implicado, no era materia de investigación, no era un sujeto materia de investigación ni por el fuero militar ni por el fuero común.

La ABOGADA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es, doctor, puesto que se vio investigado y se vio verificado dentro de los autos que en el Manual de Inteligencia Estratégica estaba acreditado todo el trabajo del señor Fernando Rodríguez Sabalbeazcoa y no tenía nada que ver después del Manual con estas personas, que se habían visto involucradas en los hechos de Barrios Altos, como es Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingüe.

El ASESOR.— Esta tarea, coronel, de análisis de documentos, de información sobre el proceder, el actuar de Sendero Luminoso, ¿cuando ustedes terminaban de realizar, me imagino, en cada momento que iban procesando información alcanzaban esta información, la discutían, la analizaban en una instancia superior con quiénes?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— La forma cómo se llevaba a cabo era mediante notas de información y notas de inteligencia y contactos personales, en primer lugar, en la instancia a mi comando directo, ya lo he manifestado, el coronel Víctor Silva Mendoza, jefe del Servicio de Inteligencia; y por el canal de inteligencia y contrainteligencia me permitía llegar al general Juan Vivero Lazo y al general Salazar Monroe.

Le agradezco su pregunta, y es muy bueno y es el momento oportuno, una vez que se hizo el *TOI*, estamos hablando de un avance de información y de análisis en el mes de mayo, en el mes de junio se hace una exposición al alto mando del Ejército, donde se ve el famoso equilibrio estratégico, se ve la situación de la situación de las (Ininteligible), se ve la situación del religionismo, se ve la situación de los movimientos de las (Ininteligible), la entrada al patio por la puerta falsa. Cosas que verdaderamente llamaron, voy a hacer el alcance de por qué razón es valiosa la información del Manual.

Determinamos las posibilidades que tenía Sendero, cómo estaba organizado Sendero Luminoso. Nos costó bastante trabajo el poder ingresar a la computadora todas las acciones de Sendero Luminoso porque tienen todas las banderas en el museo donde están ellos ingresarlas y llegar a enmarcar el cuadro, cómo estaba organizado el comité central, cómo estaba el ejército guerrillero popular en ese momento, cómo estaba Socorro Popular, etcétera, dentro de la organización. Qué cosa era posible que haga Sendero Luminoso, diversas posibilidades, en todos los ámbitos y sus respectivas zonas de acción.

Asimismo, las vulnerabilidades que presentaban ellos, a fin de que pudieran tener un alcance la situación de las fuerzas y la probable forma de acción que determina, que eso es lo interesante. Ayer se decía lo que iba a pasar.

Yo diría, con todo respeto a esta sala, que está sucediendo y va a suceder más. A veces me pregunto ¿qué cosa es lo que quiere Sendero, quiere tener un Colombia?

Se dio la más grande de las posibilidades, el estado peruano fue atacado. Hoy día las cosas se revierten, los que ayer dieron sus conocimientos patentes en este Manual están encerrados y los que atacaron a la nación e hicieron daño están saliendo. ¿Eso es justo?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Usted obviamente es un soldado de formación y la disciplina militar obviamente es férrea.

Cuando ustedes terminaban estos análisis y recomendaban algún tipo de acción operativa a desarrollarse o esta información obviamente iba hasta los más altos mando de la inteligencia del Ejército, y en su caso del Servicio Nacional, y eran ellos los que posiblemente con el análisis que hubieran realizado podían tomar acciones sobre el particular para el combate del terrorismo.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— El equipo de análisis lo único que hacía era entregar las notas de información y notas de inteligencia tanto al Servicio de Inteligencia, como a la Dirección de Inteligencia, como al Servicio de Inteligencia Nacional, para que fueran explotados por sus medios.

Entonces, ellos ya se abocaban a juntar toda la información de todo el sistema, de todas las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina, Aviación, direcciones contra el terrorismo, Policía Nacional, Dirección del Ministerio del Interior, Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior) para reunir y sacar ya el planteamiento de sus estrategias.

Yo simplemente podía orientar sobre la estrategia de pacificación, que ahora en este (Ininteligible).

Yo podría relatarle para que vaya en la secuencia propia de su pregunta y poderla satisfacer.

El Presidente de la República toma una decisión política y estas acciones básicas van justamente en la dirección de la guerra contra una estrategia integral. El potenciamiento de integración de las operaciones de inteligencia, que es lo que es materia de este punto de inteligencia, con sus marcos legales y las organizaciones voluntarias de la población para su autodefensa. Esa es una estrategia en la cual la política de pacificación va estimada dentro de la Directiva N.º 03 de los objetivos políticos. Estos objetivos políticos marcan una estrategia que van al SIN, al SINA, al Sistema de Inteligencia Nacional, que integra, centraliza, tecnifica y objetiviza la priorización de la inteligencia.

El ASESOR.— ¿La tarea de ustedes sobre el grupo de análisis terminaba en eso, en dar unas pautas, dar orientaciones para que sean aprovechadas por los mandos superiores de la inteligencia del sistema propiamente?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es.

Nunca con fines operativos, simplemente con fines de información, razón de que estamos explotando la fuente y nosotros los órganos, la explotación de la fuente.

El tener en manos la fuente propia del partido comunista Sendero Luminoso, por Abimael Guzmán Reinoso, camarada "Gonzalo", significaba mucha de las cosas que eran válidas para poder efectuar estrategias de pacificación.

El ASESOR.— De todas maneras las estrategias de pacificación tienen un objetivo y para lograr los objetivos hay que realizar acciones.

¿Nunca estuvo entonces al alcance de ustedes la sugestión de acciones operativas, porque no correspondía a su instancia o porque no lo hacían ustedes?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, no lo hacíamos nosotros. Desconozco cuáles otras. Escapa ya a la situación propia.

Se da a Inteligencia, usted lo sabe, la explotan, y los órganos operativos son los que ven ya en los frentes, etcétera. Eso sí escapa, desconozco las situaciones propias.

Yo puedo sí, doctor, hablar dentro del margen de lo que es análisis de la documentación, a dónde se concluyó y qué cosa es lo que dejamos como situación patente de lo que podría hacer Sendero en el futuro y las cosas que en este momento se han estado planteando, que está en la resultante del Manual de Inteligencia estratégica sobre el partido comunista Sendero Luminoso.

El ASESOR.— Usted sabe que sobre lo de Barrios Altos, La Cantuta, se ha construido todo un, digamos, edificio, "un animal" enorme de estos hechos sucedidos que no son, si se quiere a luz de lo sucedido en el

Perú, posiblemente los de mayor gravedad, pero sí tal vez los de mayor impacto. Pero, en cualquier caso, son hechos en los que ha habido pérdida de vida humana, ha habido menoscabo de la salud, de la integridad y son hechos obviamente abominables.

Usted manifiesta sentirse inocente, que no ha tenido en su foja de servicios posiblemente medidas disciplinarias, no fue procesado ni condenado por el fuero militar, sino recién desde el año 2001 lo involucran y lo denuncian en el fuero común. Hay algo, entonces, en el sistema que no pudiera estar bien, por qué tendría que usted ser el escogido o algunas otras personas, Martín Rivas, Pichilingüe, etcétera, para ser denunciados; o sea, tiene que haber alguna razón, un indicio o tiene que haber pruebas o sencillamente considera usted que son chivos expiatorios, y si ese fuera el caso entonces hay gente en los niveles más altos que están libres andando por las calles, posiblemente disfrutando de dinero y de gollerías.

Entonces, posiblemente, usted nos pueda dar fuentes o informaciones para llegar. Si usted es inocente, se siente inocente, las puertas están ahí, son hechos tangibles. Entonces, algún responsable tiene que haber, si no del nivel de actuación de usted y de los estaban en su grupo de análisis, posiblemente en los otros operativos, tiene que haber en todo caso en los mandos superiores alguna responsabilidad porque que si se han producido las muertes, se han producido las muertes.

¿Qué nos podría decir sobre el particular?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Bueno, le puedo manifestar que referente al accionar propio desconozco, yo mi labor propia la he desempeñado acá.

Quizá me estén involucrando por muchas cosas que las conozco por los medios de comunicación, donde se sindicó como posibles responsables al capitán Santiago Martín Rivas, a Carlos Pichilingüe, porque han estado integrando el grupo de analistas me consideren en una situación de esa naturaleza. Eso es a lo que yo llego. Quizás a mis espaldas han estado trabajando otras situaciones.

Yo quiero acá aclarar una situación y una pregunta de la cual el doctor me retiró y me dijo: “¿Usted pasó por invitación al retiro?” Me invitaron al retiro a mí el año 1995, “¿y usted tenía todavía techo o estaba en carrera?” Sí estaba en carrera.

Quizá si hubiera sido válida para una situación, hoy día seguramente sería general, me hubiera hecho de dinero, me hubiera hecho de un montón de cosas, de las cuales no tengo. Al contrario, estoy perjudicada totalmente, se ha manchado mi honra, mi familia, estoy en riesgo de las situaciones propias en la mano de cualquier cosa que se pueda saber.

Nunca se me conoció a mí, me conocen por (Ininteligible), me han paseado, han hecho un montón de cosas. Estoy estoicamente resistiendo una situación, adónde va. Todavía creo en la esperanza propia de mi patria, que se haga una verdadera justicia, que se maneje mejor; después no hay otra cosa, no tengo otros caminos en honor a la verdad.

Si tuviera en estos momentos para decirle así: “esto es así o hay personas que conocen”. No, no conozco, no conozco más de lo que pueda ser mi trabajo. Por favor, yo quiero que se me entienda. (17)

Con todo respeto, doctor; y seguramente usted dirá ¿y por qué el coronel no ha reaccionado en ninguna forma; por qué no ha ido a los medios de comunicación? No creo en los medios de comunicación. Discúlpeme, doctor; se ven tantas cosas acá que no cabe.

El ASESOR.— Usted me dice, podía entender que se considera usted un chivo expiatorio —digamos— del propósito del gobierno anterior; deslindar responsabilidades en los mandos más altos; y buscar en los mandos inferiores ¿alguna responsabilidad para todos los casos de violación de derechos humanos que obviamente han existido?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No estoy afirmando ni soy un chivo expiatorio; simplemente decir que como soldado, como hombre de Inteligencia cumplí mi labor al frente de un grupo de analistas que cumplió a satisfacción su labor, que era la prueba de este Manuel de Inteligencia Estratégica sobre el Partido Comunista Sendero Luminoso, que es lo que más he podido aportar; después, atrás no le podía decir; desconozco en absoluto en honor a la verdad.

El ASESOR.— El Presidente de la República presidía y preside, obviamente, el Sistema de Defensa Nacional ¿no es cierto?, y es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Policiales y de la Policía Nacional. En esta línea de mando, obviamente vertical, el Presidente, si bien es cierto usted ha dicho que no tenía vinculación sino relación en orden a su comando o a su jefe inmediato superior, ¿no podrá negar

—pregunto— que el Presidente estaba enterado de todo, no? Porque muchas de las acciones donde se logró en gran medida pacificar el país; pero en otras también hubieron excesos de algunos miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, era evidente que el Presidente de la República tenía conocimiento de ello.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Los medios de comunicación, la forma cómo ustedes han ido llevando las cosas, bueno, daba una patente. Yo no soy nadie para afirmar o negar situaciones de las que pueda haber tenido el señor Presidente, conocimiento o cosas por el estilo; simplemente yo me ratifico, y por favor, le agradecería, me ratifico exactamente a mi labor cumplida como un profesional, mi propia situación de formación. No tengo más; mi inocencia está cabalmente puesta dentro de las pruebas que estoy presentando ante el 5.º Juzgado; y que están puestas y están claramente establecidas. En ninguna de mis acciones.

En el fuero privativo tengo documentación; le he pedido, nunca he sido llamado. Primera vez.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Conocía usted al presidente Alberto Fujimori?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Como todos los peruanos.

La ASESORA, señora Chávez.— No, como Agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, que estaba realizando una función trascendental para el conocimiento de nuestras Fuerzas Armadas, de la estructura de Sendero Luminoso y del contenido de sus lineamientos doctrinarios e ideológicos, y que estaba al mando de un grupo especial de Inteligencia. ¿Conoció usted al presidente Alberto Fujimori?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Como jefe del grupo de analistas de Inteligencia, al Presidente, no me guarda ningún grado de amistad, ni enemistad ni he tenido ni una reunión de trabajo con él. Lo conozco, lógicamente; mis relaciones han sido única y exclusivamente con mis mandos directos. Vuelvo a recalcar, soy reiterativo ya en muchas oportunidades ante las situaciones de preguntas.

Yo le agradezco, con el coronel Víctor Silva Mendoza, mi comando directo, jefe del SIE, con el general Juan Rivero Lazo, el general Julio Salazar Monroe, dentro de los medios del canal de Inteligencia y Contrainteligencia.

La ASESORA, señora Chávez.— Coronel, disculpe. Yo no le he preguntado si tuvo alguna relación de amistad con el Presidente. Le pregunto si por la labor que usted desempeñó en el Servicio de Inteligencia del Ejército, como alto oficial de las Fuerzas Armadas, encargado de una tarea muy delicada para la pacificación del país, ¿conoció usted al presidente Alberto Fujimori; alguna vez acudió a alguna reunión donde él, por ejemplo, en junio de 1991 cuando dieron cuenta al Alto Comando del Ejército, estuvo presente el Presidente; tuvo alguna reunión de trabajo con él sobre la labor que usted desarrollaba?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Mejor la pregunta: nunca. Nunca tuve ninguna reunión ni labor; he manifestado que la reunión que tuve en el mes de junio sobre la exposición al Alto Mando sobre el Manual de Inteligencia todos los altos mandos del Ejército estuvieron, los generales, bueno, de todos los frentes, altos mandos (ininteligible).

La ASESORA, señora Chávez.— Entonces, ¿puede explicar por qué en mayo de 1991, en una acción que ha sido calificada por algunos testigos ante nuestra comisión también ex oficiales de las Fuerzas Armadas, como un hecho inusitado, poco común por lo menos; el presidente Alberto Fujimori emite una orden general fecha en mayo de 1991 con una felicitación y recompensa económica a usted, al mayor Santiago Martín Rivas, a Carlos Pichilingüe y a Marcos Flores Albán

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desmiento totalmente esa versión. Nunca he recibido ninguna compensación por mi trabajo realizado, a excepción de mi sueldo que me corresponde. Eso es uno.

Dos, esa felicitación de la que tanto se habla y se dice es justamente, éste es el resultado; y aquí es el futuro de lo que se decía el remate final de las operaciones en el mes de octubre, noviembre, diciembre, etcétera, de la probable forma de acción. Esto fue lo que abrió las puertas para conocer a Sendero, en esta exposición.

La ASESORA, señora Chávez.— Pero, yo tengo un problema de fechas también, o me pierdo en su exposición; porque usted señala que ese documento lo terminaron en setiembre; expusieron un primer avance en junio, pero la felicitación que obra, incluso, en los documentos oficiales de la Comisión Estrada, que investigó el caso de La Cantuta y Barrios Altos, que ahorita tendría que ir hasta el archivo y traer el original, es de mayo de 1991; o sea, unos cuatro meses antes de que el trabajo culmine.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Esa felicitación es de fecha —le voy hacer recordar— 23 de junio. Y esa felicitación, y acá que se aclare, yo he sido Jefe de Doctrina de la Escuela de Caballería; y, la formulación de un texto en el Ejército, cualquiera que sea, manual, para conocimiento de la Comisión, por favor, tiene dos etapas bien definidas: el TOI, Texto Original Inicial; y el TOF, Texto Original Final.

Al exponer estas situaciones y dada las condiciones que se presentaban en esos momentos, era para una felicitación, no más. Es más, en esta exposición se mantuvo la situación del famoso "equilibrio estratégico", ya lo he manifestado. Eso sirvió, éste fue un trabajo, un trabajo no se imagina, donde no había hora.

El ASESOR.— Coronel su detención ¿se produce por captura o usted se entrega?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Por captura. Actué de esa forma entrar yo a esconderme por mi propia seguridad; mi temor que lo he manifestado; temor de mi persona, de mi persona que nunca había sido yo sometido a una situación de esa naturaleza, y de mi familia en particular.

Nada es que presagie, en cualquier momento me puede haber pasado algo, como que estoy expuesto en estos momentos. ¿Quién vela por mi vida; quién vela por la vida de mi familia?, si Sendero en estos momentos está activado.

Entonces, yo tenía que tomar mi previsiones como hombre de seguridad, y es más, me permitió toda esa situación yo poder ver qué cosa es lo que sabía, todo lo que tengo que saber, tengo que entregar esto, tengo que decir la verdad propia de los hechos. Ésta es una copia, no es un original, recolectar toda mi situación de defensa.

El ASESOR.— ¿Cuánto tiempo estuvo usted en la clandestinidad?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Yo estuve diez meses, y al onceavo mes, antes del año, en coordinación con mi abogada me iba a poner a derecho.

Yo tenía que dar un paso; sabía que seguramente dada las condiciones que se presentaban en esos momentos, tenía que velar por la seguridad de un padre que tiene 86 años, una madre 84 años; y tenía que prepararlos y decirles "voy hacer esto". Fue así; se adelantó un mes de lo que me iba a poner mi abogada; no me deja mentir; mi abogada me iba poner a derecho a los once meses. Se adelantó las cosas a diez meses, bueno, pero tuve la oportunidad de poder preparar a mi madre, a mis hermanos ya mi familia (ininteligible). Sin embargo, me cambian, me mueven y me invitan al retiro todavía, sin ninguna potestad; estando calificado número uno.

El ASESOR O sea, usted manifiesta que su ocultamiento se debió exclusivamente a un temor a su vida ¿no?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es doctor.

El ASESOR.— Debe tener presente usted, y seguro se lo ha dicho su abogado en su momento, que el ocultamiento implica para la administración de justicia más bien un temor de sustracción, obviamente, de facilitar y contribuir a ella que en lo personal le perjudica ¿no?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Ahora veo las cosas como son en realidad. Y lo manifesté en la primera manifestación a la doctora —en ese tiempo— la doctora Victoria Sánchez, a cargo del 5.º Juzgado, le hice esa manifestación (ininteligible). ¿Quién me asegura, doctor, en estos momentos de que no estoy en riesgo; quién me asegura; quién asegura mi familia, doctor? Sea los resultados en la libertad o en las situaciones, lamentablemente ya no puedo estar acá.

El ASESOR.— Coronel, quiero hacerle una pregunta, y le pido que me lo pueda responder con la más absoluta sinceridad; sin que por esto esté dudando de lo que nos haya contestado a la Comisión. Pero, que es importante y trascendental para nosotros; si quiere la consulta previamente a su abogada después que se le formule, para la investigación.

En cierto modo le pregunté hace unos instantes sobre ello, pero quiero ser más puntual. Nosotros aquí queremos llegar a la verdad. Yo le dije "usted es un soldado y como soldado muchas veces las órdenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones". Aquí hay hechos (18) tangibles, resultados, muertes, matanzas, etcétera, que posiblemente usted lo ha referido, usted sea ajeno o sea inocente a ello. Pero, el sistema es uno, y la participación suya como de otras personas, como analistas, conllevaban obviamente a un resultado que puede no haber sido motivo de la sugerencia de usted; porque dice que ustedes no recomendaban operaciones, actos díganos ya de ejecución, operaciones sobre lo que ustedes podían

haber detectado, y los procedimientos, digamos, a realizar.

Pero, también es un hecho cierto que hay gente suelta; hay gente, digamos, que está disfrutando de dinero, de libertad; de un manto de impunidad que no merece por el bien del Perú y por la reconciliación que se necesita.

Yo le invoco, en la medida que le fuera posible, obviamente; si gusta consúltelo con su abogada, no sé, podría ser; no hablo, digamos, porque la Comisión no tiene esa facultad de un acogimiento a una confesión sincera. Pero, con ese espíritu que le he notado a usted de sentirse un patriota que ha entregado lo mejor de sus conocimientos y de su tiempo, sin marcha alguna al Ejército. A que si usted nos pudiera —le digo, consúltelo con su abogada en su momento— revelar quiénes considera usted que son los responsables de estos hechos o de otros hechos que nos permitan a nosotros llegar a una conclusión; y que el Perú sepa qué paso en estos casos, quiénes fueron los responsables y dónde están esos responsables, a quienes hay que procesar y hay que aplicarles el rigor de la ley que corresponda; que conforme refiere usted, no es su caso.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Doctor, tenga usted la plena seguridad y que en honor a la verdad, porque hemos prestado juramento acá; que si yo supiera los hechos, tendrían a mano; desconozco doctor; desconozco en honor a la verdad, desconozco absolutamente. Pregúnteme la parte de análisis de las situaciones que he venido vertiendo; y soy así tangible en mis situaciones: desconozco, doctor. Tendría la respuesta para mí, pero no conozco. ¿Cómo voy a poder decir una cosa que no sé?

El ASESOR.— Para concluir, o sea, no hay ocultación de su parte ni, digamos, un espíritu basado en una disciplina férrea de que obviamente no dar a conocer nombres de personas que hubieran participado. O sea su posición final es que no sabe más de lo que ha referido y no conoce de nombres de personas implicadas que puedan estar por la calle paseando, mientras usted está detenido, con la cruz que lleva —dice— con el sufrimiento de dos padres ancianos y con un honor manchado y con hijos, entiendo yo, que deben llevar también una carga encontrándose su padre detenido ¿no?; y siendo materia de una investigación que tiene un impacto social pues enorme, una estigma permanente.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Así es doctor. En honor a la verdad, es así.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Cuál fue su relación o la relación del general Luis Cuba Portal, con el trabajo que ustedes realizaban en el SIE- 3?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desconozco en absoluto, porque él pertenecía a un SIE y yo pertenecía a otro SIE. Y he manifestado por compartimentaje yo no sé lo que hace un SIE, y viceversa él no sabía lo que yo hacía.

La ASESORA, señora Chávez.— En esta recomendación, a ver disculpe mi ignorancia ¿no? Quiero saber en qué fecha del año es que se procede a los ascensos en el Ejército.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— En el mes de diciembre, después de un proceso que conlleva a una serie de actividades calificativas, como son servicios prestados, antecedentes profesionales, potencial, rendimiento. Esto da una situación de patente de calificativo para que uno se presente al ascenso, con un examen rendido.

La ASESORA, señora Chávez.— O sea que si un Comandante General de un instituto armado o al Ministro de Defensa quisiera recomendar al Presidente, o el propio Presidente asumir algún tipo de recomendación, por ejemplo, en esta época para algún oficial, ¿correspondería a los ascensos del año 2004? Me refiero, yo Comandante General del Ejército o de la FAP, quisiera recomendar por servicios destacados a algún oficial, ahora que estamos en julio del 2003. ¿Tendría que emitir mi informe y abrir, digamos, todo un expediente, etcétera, para que sea tomado en cuenta en el Cuadro de Ascensos vigentes a partir del año 2004, es así?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No. Yo quiero explicarle claramente. Hay un Reglamento de Ascensos en principio, entonces todos los puntos que le he mencionado sobre antecedentes profesionales, servicios prestados, el examen que rinde, el potencial profesional dan una nota calificativa, y si es que usted está promovido para el grado, son cuatro años, está promovido. Entonces, usted se presenta para el ascenso (ininteligible). Yo no necesitaba de felicitaciones, yo era coronel.

La ASESORA, señora Chávez.— No iba a eso mi pregunta Coronel, sino ¿por qué razón el Presidente de la República, atendiendo a un pedido del General de División, Ministro de Defensa en ese momento, Víctor Malca Villanueva, si no me equivoco, dispone el reconocimiento respectivo por trabajos especiales

en materia de Seguridad Nacional, que no se refieren justamente a trabajo de análisis, sino por representar una recompensa a una acción de gran trascendencia nacional, con relación a la participación del Ejército en las universidades del país.

Y, es en mérito a eso que se recomienda que el señor General del Ejército se digne aprobar las siguientes recomendaciones: otorgar a partir del proceso de ascensos 1991 el incremento correspondiente, considerando en el reglamento Ley de Ascensos, etcétera, etcétera; por recompensa especial del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas el presidente Alberto Fujimori; encabeza la lista justamente usted; todos los miembros que usted señaló —de su equipo de analistas— más el general Luis Cuba Portal, Alberto Pinto Cárdenas y Roberto Huamán Azcurra.

Pero, corresponde, bueno, justamente hace unos momentos hemos tenido aquí la presencia de un miembro del Ministerio Público que tuvo responsabilidad de investigación sobre acciones contrasubversivas o de contrainteligencia, que no solamente tuvieron éxito en detectar a líderes terroristas que era parte de su mandato; sino que lamentablemente por los excesos tuvieron también como resultado varias decenas de estudiantes y ciudadanos desaparecidos, detenidos, desaparecidos o ejecutados extrajudicialmente en universidades del centro del país.

Entonces, a eso es lo que se refiere la recomendación, a la labor que ustedes desarrollaron; a una acción de gran trascendencia. Dice textualmente: "Con relación a la aplicación para el presente año se puede ejecutar —era para 1991— entiendo yo fuera del procedimiento ¿no? Porque si usted me dice que era es de junio de 1991, me ha señalado usted.

Usted me ha señalado que es del 23 de junio de 1991. Acá habla del proceso de ascensos de 1991, entonces, está ya un poco fuera del procedimiento que usted mismo me ha relatado; y es porque se atiende, se "puede ejecutar" dice acá, en consideración al trabajo realizado y al especial pedido del Presidente de la República, por representar una recompensa a una acción de gran trascendencia nacional con relación a la participación del Ejército en las universidades del país.

No hablan del conocimiento de la red terrorista que afecta a la Seguridad Nacional. Son bastante explícitos acá; y justamente esas son las imputaciones que se le hacen al grupo de operaciones especiales de Inteligencia que integraban Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingüe, entre otros; entre ellas lo de Barrios Altos.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— En primer lugar, esa felicitación la ha hecho o ha sido transcrita dentro de lo que es el Sina, lo hemos visto, que su responsabilidad es el Servicio de Inteligencia Nacional. Que se le ha presentado a recomendación del Presidente; del ministro Malca creo que me ha mencionado usted; y ha tenido las razones propias de cuál es su labor.

si consideramos de que no es o no sirve el trabajo realizado por el grupo de analistas, entonces de qué estamos hablando.

La ASESORA, señora Chávez.— No. Yo no dudo que el trabajo realizado por el grupo de analistas sea muy valioso; como no dudo que tampoco se haya servido para derrotar —con la ciudadanía— al terrorismo; como no dudo que muchas veces las Fuerzas Armadas y los altos funcionarios del Estado le señalaron al país a lo largo de la década pasada, sobre todo después de 1995, que Sendero Luminoso había sido derrotado.

Y, no dudo del valor del trabajo de ustedes; yo no le esto y preguntando eso; le estoy preguntando por qué el Ministro de Defensa y el propio Presidente de la República piden para usted y quienes conformaban un grupo de operaciones especiales de Inteligencia en el SIE, e incluye a otros oficiales, (19) ¿es por actividades del Ejército en las universidades del país?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Debe haber tenido sus razones, yo no soy nadie para poder haber hecho esa; es más, si fijamos la fecha, los sucesos de La Cantuta son del año 92, las acciones propias de otras cosas que se han visto o acciones cívicas, que es conocimiento público esto porque han salido en los medios de comunicación, cómo actuaba el Ejército en pintado, en arreglo de las universidades, etcétera; entonces, son otras cosas, que a mí no me guarda ninguna referencia, por ejemplo, allí menciona a Huamán Azcurra, menciona a Pinto Cárdenas, que no han tenido nada que ver conmigo. Yo respondo por las situaciones propias de mi trabajo, las felicitaciones propias del manual de inteligencia estratégica, debe haber tenido la persona que ha recomendado, el general, el presidente, sus razones propias para ver cuál era la valía de las situaciones propias para hacer esta felicitación.

La ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Doctora: El

trámite que se haya llevado a cabo para llegar a la recomendación, para la felicitación, escapa de su responsabilidad o tome conocimiento el coronel; porque él nada más se llegó a enterar de la felicitación por un memorándum que les enviaron a todos y eso es lo que les han enviado a cada uno; pero, después el trámite que se ha llevado a cabo no se ha llegado a probar que él haya tenido que ver o haya verificado de cómo ha sido el trámite correspondiente.

La ASESORA, señora Chávez.— Solamente quisiera dejarle constancia, doctora, que a lo largo del interrogatorio a pesar de la buena voluntad manifiesta del señor coronel que se ha presentado aquí y seguramente para que él pudiera tomarlo en cuenta en el futuro, en el sentido de poder hasta que culmine el mandato de esta comisión, como le señaló el doctor Rodríguez Veles, poder tratar de contribuir al esclarecimiento del tema; existen cosas que quedan un poco grises, por ejemplo, cuando se le consulta sobre la naturaleza de las actividades, la descripción que él ha dado de la naturaleza de las actividades que desarrollaba el SIE-3 o los agentes de Inteligencia Escucha, o la provisión de apoyo técnico, en fin, corresponden en este caso el conocimiento sobre esta felicitación que él encabeza la lista o la existencia de memorándum en el Ejército que disponen bajo su mando de oficiales, de armamento y que, sin embargo, el coronel señala y usted también que él nunca conoció o nunca recibió y, sin embargo, quienes emitieron esos memorándums señalan en sus declaraciones que sí existieron y han reconocido los documentos.

Entonces hay como una zona gris de o no hay una explicación cabal de los temas o no se quiere brindar toda la información que permita a esta comisión esclarecer los hechos, a pesar de que nosotros no vamos a interferir en el proceso judicial que ustedes están desarrollando; nuestra responsabilidad es establecer, ni siquiera la responsabilidad del coronel; sino quienes desde su rol de altos funcionarios públicos y de altos conductores de las Fuerzas Armadas pudieron ser responsables de aquellos excesos en la lucha contra subversiva que conllevó a la violación de derechos humanos; ni siquiera en el ámbito o en el nivel del coronel, ni siquiera del general Juan Rivero Laso, sino de aquello que tienen, en todo caso, derechos de antejuicio, llámense los miembros del Consejo de Defensa Nacional o del Consejo Nacional de Pacificación o el Presidente de la República.

Entonces, a eso apunta nuestro interrogatorio, sin embargo, quisiera dejar constancia, coronel, que alguna de sus respuestas, discúlpeme con todo respeto, pero parecen demasiado ingenuos; no esclarecen, no permiten un acercamiento a la verdad y quizás eso obedece porque usted esté presente en otros procesos, no sé, o quizás porque la dimensión de los hechos que la investigación está comprobando demuestran que efectivamente quizás usted tuvo una versión demasiado parcial de las cosas o alguna de las explicaciones de las cuales ya ha dado respuesta son bastantes ingenuas.

La ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Doctora, respecto, primeramente, hay que remitirnos a que el coronel Fernando Rodríguez únicamente en el Ejército ha estado dos años, en el 90 y el 91, no conoce realmente cuál era en el Servicio de Inteligencia del Ejército; sin embargo, si usted se apersona al proceso penal y verifica la foja de servicios de todos los involucrados, todos ellos han vivido en el Ejército durante años, tienen 10; 15 años de estar en el Servicio de Inteligencia del Ejército, son gente que se ha dedicado exclusivamente a participar en el Servicio de Inteligencia del Ejército.

En cambio el coronel no, solamente dos años, un año para que le hagan realizar el manual que ha hecho, y el otro nada más para que haga el análisis de la documentación incautada. Entonces, es una persona que no ha estado directamente involucrado en todo lo que es el sistema y, por tanto, él no tiene indicios ni tiene, o sea, nociones para poder llegar a eso, tales o tales personas son las involucradas.

Ahora, él en sus diversas respuestas que ha dado si bien no es lo que realmente debería de llegar a saber, no es porque él no lo quiera saber, sino porque eso es la limitación que ha tenido en el Ejército, inclusive el coronel ha estado detenido, ha estado en el anonimato en virtud de que nosotros hemos estado logrando y pidiendo documentación para acreditar lo que él realmente había hecho su trabajo y el mismo Ejército no nos ha brindado, pedíamos la foja de servicio nos ha demorado cuanto tiempo, pedíamos documentación al Fuero Privativo Militar tampoco nos han dado, nos han dado después de tanto tiempo, a raíz de qué nos dan recién las documentaciones que nosotros solicitamos, a raíz de una solicitud que hicimos a la Comisión Interamericana Derechos Humanos, porque son documentos que sirven para la defensa y para acreditar su relación; pedimos las notas de inteligencia, las notas de información que se habían realizado; su destaque de la Dincote, porque a ello se va con memorándum, el memorándum de recepción de que él de la Dincote pasa nuevamente al SIE donde comienza a trabajar.

La fecha en que deja de culminar sus documentos, porque el manual de inteligencia estratégico se deja

con documentos, se deja con casetes, ninguno de esos documentos nos han brindado hasta ahorita, entonces, eso lo que quiero que usted verifique para que sepa que él no sabe más de las cosas ni hemos podido traer más documentos objetivos porque no se nos ha podido brindar a lo largo de este proceso.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Conoce usted general a la Empresa World Business Investor Group?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Sí conozco, si conozco, allí estaba un ingeniero Chacón. Simplemente World Business Investor Group, era en la vía civil era para que yo mantuviera una relación para que pudiera tener acceso la construcción de viviendas, nada más; como un relacionista, nada más.

La ASESORA, señora Chávez.— No le entiendo, ¿como un relacionista y que al fondo de vivienda del Ejército?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Sí.

La ASESORA, señora Chávez.— O sea, usted era miembro de este fondo y este fondo.

Si le entiendo, ¿este fondo estaba vinculado al Fondo de Vivienda del Ejército?

Le he preguntado claramente, ¿si usted conoce al Grupo World Business Investor Group?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Le he dicho que sí conozco.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Qué tipo de empresa es esta y cuál es su vinculación con ella?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Con ella. (vacío de grabación).

Voy a dar respuesta a la pregunta, yo creo que decir la verdad, no es ingenuidad, más de lo que no pueda decir, yo creo que he hablado claramente las cosas como son.

Referente World Business Investor Group, sí conozco, no soy, no he sido un empleado de esos, directamente de esa empresa, no me une, no tengo ninguna situación ni actividad, simplemente como una colaboración, como un relacionista público para poner en contacto, por ejemplo, con el Fondo de Vivienda Militar que conozco porque yo estaba en retiro, World Business Investor Group el ingeniero Espinoza Chacón creo que es el gerente si no me equivoco, Chacón es el que ponía en contacto para que pudiera conversar, nunca se transó ningunas situaciones, simplemente, es eso.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿O sea, usted nunca realizó un trabajo con ellos?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No.

LA ASESORA, SEÑORA CHÁVEZ.— Y, por qué en esta carta que dirige, justamente, el ingeniero Edgar Espinoza Chacón el 6 de noviembre del 2002 habla de concluir relaciones contractuales con respecto a la compra venta de un terreno en Pimentel, y a los adeudos que tiene usted y el señor Santiago Martin Rivas.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, era simplemente las relaciones que ha tenido él la amistad con Santiago Martin Rivas y de lo que yo había contactado con la situación de mi labor como analista con Santiago Martin Rivas, me llevó, me presentó, accedí al ingeniero Chacón que lo conocí, por intermedio de él y le dije que sí que yo podría buscar situaciones de labor para su empresa, como relación con el Ejército, por ejemplo, le estoy diciendo al Fondo de Vivienda Militar para construir casas u otras relaciones que me permitían, debo manifestar que yo ya había concluido el CAE en el año 94 y lógicamente a mi mantenían relaciones no solamente con oficiales del Ejército, con la Marina, con la Policía, con la Fuerza Aérea, entonces tenía una apertura más de una situación, si era un hombre sin trabajo, lo he manifestado; un hombre que había cesado, tengo mi sueldo, tengo mis cosas y vivo de ello.

LA ASESORA, SEÑORA CHÁVEZ.— El señor Santiago Martin Rivas le presenta a éste ingeniero, entonces, para que usted sea una especie de broker, digamos, de relacionista público y pueda interceder en proyectos.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Nada más, llevar a las personas y poder contactarlo al ingeniero y que desempeñe su labor, simplemente es eso, no tengo ningún hecho, nunca me han pagado nada, nunca he sido.

LA ASESORA, SEÑORA CHÁVEZ.— ¿A qué tipo de proyecto se dedica este grupo y desde cuándo estaba usted vinculado a él?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— A construcciones, proyecto de vivienda, y sino me

equivoco, esto es algo del 2000, mas o menos.

LA ASESORA, SEÑORA CHÁVEZ.— El señor Santiago Martin Rivas en esa época estaba prófugo. En el 2000 el señor Santiago Martin Rivas estaba prófugo.

La ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desde el 7 de abril del 2001 se les abre instrucción en el Fuero Militar, en el 2000, no.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Y, por qué también, y aquí quiero agregar, ¿por qué esta relación que me presenta Martin Rivas?, porque cuando veo las cosas de involucrar, que me quieren involucrar en estas cosas, yo digo, bueno, ¿qué cosas es lo que está pasando?, bueno, entonces, ese es la situación que le digo, para mí era un interés saber, si yo nunca había sido juzgado en el Fuero Privativo Militar.

La ASESORA, señora Chávez.— Pero, usted ya era un oficial con una trayectoria limpia, ha señalado en varias ocasiones que usted estaba haciendo un servicio a su país y yo creo que es así; pero a diferencia de usted algunos otros miembros, sus coprocesados, como dicen, como el señor Santiago Martin Rivas sí estaba abiertamente denunciado por violación de derechos humanos desde 1994 en la propia ley de amnistía que se aprueba en el Congreso causó una polémica significativa; sin embargo, usted continúa vinculado a él durante todo este tiempo.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Vinculado no, vinculado no, no mantengo una situación de relaciones y todas estas cuestiones, como cualquier otra persona de la institución y que tengo muchos de mis compañeros y personal subalterno; porque tenga usted presente que yo he comandado unidad, entonces, tengo subalternos, o sea, Martin Rivas es uno más de todos los demás que conozco.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Cuál es el negocio en la compra venta de un terreno en Pimental?, ¿me puede explicar?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desconozco.

La ASESORA, señora Chávez.— Sin embargo acá se refiere a eso el ingeniero Edgar Espinoza Chacón y, ¿cuál es su relación con el señor Raúl García Linián?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No recuerdo.

La ASESORA, señora Chávez.— La carta está dirigida, no sé si desea verla, pero es una original de una carta dirigida al señor Raúl García Linián, donde le señala que se ha podido acceder; por eso le preguntaba cuál era la naturaleza de este fondo, porque gracias, dice acá: "En mérito a nuestras gestiones, o sea, de World Business Investor Group, pudo acceder al cobro de adeudo que le tenía la Dirección de Economía del Ejército, gestión por la cual les corresponde, se supone a este grupo, un porcentaje del orden de 35 mil nuevos soles para el contralmirante Augusto Bravo Villarán, sin embargo han transcurrido ya más de 15 días y usted no ha honrado el compromiso esta situación nos obliga, etcétera; que a fin de concluir nuestras relaciones contractuales con respecto a la compra venta del terreno de Pimental y a los adeudos que tiene los señores Rodríguez, usted, y Martin Rivas, le rogaré descuento estos montos del principal que le tiene al contralmirante Bravo y nos indique en qué fecha honraría el saldo".

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Desconozco. (respuesta fuera de micro).

La ASESORA, señora Chávez.— O sea, ¿usted no conoce al señor Raúl García Linián?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No, no recuerdo en estos momentos.

La ASESORA, señora Chávez.— Pero en el mes de abril del 2000 usted le firma dos recibos de recepción uno de 500 dólares y uno de 2 mil dólares.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Para ver.

La ASESORA, señora Chávez.— Parece ser un préstamo, la cantidad de 5 mil dólares americanos en calidad de préstamo para ser devueltos a 30 días, esto es el 14 de abril del 2000, esto lo firma Santiago Martin Rivas que recibe los 5 mil dólares y luego, acá dice a cuenta 500 dólares americanos, Fernando Rodríguez Sabalbeazcoa, a cuenta 2 mil Fernando Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Esto es, ya sé me estoy acordando, esto es, éste García Linián es un cobrador creo de la Caja de Suboficiales, creo, del Fondo de Suboficiales del Ejército, algo de eso es, algo de eso es, estoy recordando y aquí efectivamente; sí, pero es una cosa muy particular por las cuentas propias que tengo yo, de necesidad seguramente me he prestado, pero ha sido una, no es una

amistad, es una del momento y las necesidades apremiantes, todo se puede verificar en la situación de mis deudas, porque yo tengo deudas que debo al Fondo de Vivienda Militar.

La ASESORA, señora Chávez.— Mi pregunta está dirigida al tipo de actividad económica con el señor Santiago Martín Rivas con quien aparece usted nuevamente vinculado aquí o quizás tengan el mismo carácter que las que tuvo con el señor Carlos Pichilingüe de las cuales usted participa pero no sabe nada.

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— Una cosa es sobre la constitución de la empresa que me está llevando usted y a otra de las actividades muy personales fuera del Ejército de las que pueda haber cumplido, quizás por necesidad en mi propia situación de tener deudas y seguramente le he pedido prestado.

La ASESORA, señora Chávez.— Por necesidad y fuera del Ejército en el año, noviembre del 2000; en el año 2000 entre abril y noviembre ¿qué actividades negocios relaciones tuvo usted con el señor Santiago Martín Rivas?

El señor RODRÍGUEZ SABALBEAZCOA.— No tuve ninguna relación, yo no tuve ninguna relación, le estoy manifestando me presentó a mí al ingeniero Espinoza Chacón, y que la función que yo podía desempeñar o desenvolverme era simplemente para ponerlo en contacto con personas que conocían del ejército, esa es una forma. (21)

Inclusive el señor Lingán, creo que dijo usted, fue un curador en la Caja de los Suboficiales que queda en la avenida Salaverry, no recuerdo en estos momentos, y que tenía relación con la Oficina Económica del Ejército, creo.

Las facilidades que yo podía brindarle al señor Espinoza era poder tomar un contacto con la entidad, con el ejército —por mi grado, por mi propia situación— presentarle al general fulano de tal o presentarle al coronel fulano de tal o la persona que le facilitaría.

Llega donde este señor, que llega porque seguramente tendría sus intereses para construir casas al personal auxiliar; qué se yo, no podría brindarle más alcances.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿A cambio de alguna comisión?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Seguramente, le voy a decir, pero no.

No, qué le digo, seguramente debe.

La ASESORA, señora Chávez.— Seguramente usted tampoco sabía.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, yo no tengo ningún acuerdo.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿No recibió 10 céntimos de esta corporación?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, de World Business Investor Group, no.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Del ingeniero Espinoza Chacón?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Del ingeniero Espinoza tampoco.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿De algún miembro del Fovime?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Tampoco, menos.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Por estas gestiones que usted realizaba oficiosamente no recibió nunca un beneficio económico?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No he recibido, no se llegaron a concretar ni nada, simplemente fueron cosas del momento. Fíjese que si se hubieran llegado a concretar seguramente verían las disposiciones de eso, es una empresa y sabe perfectamente qué cosa es lo que debe hacer, qué cosa es lo que no debe hacer.

Pero que sea así una cosa oficializada, que yo haya metido, que cúbrese esto, de ninguna manera, doctora.

La ASESORA, señora Chávez.— Perdón, yo no le he preguntado si es una cosa especializada, quizás su abogada creo que sí ha comprendido la pregunta y le puede ilustrar. Si usted gusta puede dialogar con ella.

La señora ABOGADA DEFENSORA DEL SEÑOR FERNANDO RODRÍGUEZ.— Doctora, el coronel Fernando Rodríguez cuando fue capturado le encontraron en sus agendas el nombre de Raúl y de

otras personas más, entonces allí se ha llegado a determinar que realizaba una especie de relacionista público.

Al terminar el ejército y al estar en disponibilidad, en el retiro, él iba y recibía una comisión, pero era de vez en cuando por vender atún o por lograr que se recupere una obra para construcción o para presentar algún programa o proyecto que se ha podido utilizar.

Inclusive se encontraron los folletos todos de diversas especies, de atún, de armas, de todo; o sea que él servía de comisionista y llevaba y decía 'bueno, si pueden ustedes hacen el trámite, todo y de acuerdo a eso saca su comisión', como cualquier persona.

Inclusive hasta quería formar una empresa y ahí han encontrado apuntes de la empresa, de la constitución, los requisitos y todo eso.

La ASESORA, señora Chávez.— Justamente hacia allí iba mi pregunta cuando hace un rato yo le pregunté a qué se había dedicado después de 1995 hasta el momento de su captura, y usted me dijo a nada, como si hubiera vivido de su pensión.

También, fundamentalmente sí, pero también ha tratado de efectuar o ha participado tangencialmente, con muy poca suerte o lo que fuera, en algún tipo de servicios en base a sus relaciones con los mandos del ejército, ¿es verdad?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, eso es verdad.

La ASESORA, señora Chávez.— ¿Y de otros institutos armados? ¿en qué operaciones recuerda haber participado, por ejemplo en la provisión de alimentos, por ejemplo en la provisión de armas o por ejemplo en la promoción de contratos de obras de construcción y con qué empresas?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por ejemplo teníamos atunes, me contrató un marino que sacaba remanentes, era su empresa particular. No recuerdo en estos momentos el nombre y que colocara en el ejército, una especie de proveedor. Nada más, es sencillo, esas cosas no son permanentes, esas cosas son cosas eventuales que cualquiera lo puede hacer.

Después, por ejemplo... Sí, doctora.-

La ASESORA, señora Chávez.— Lo que le estoy preguntando es en qué tipo de operaciones comerciales de alimentos. Su abogada acaba de mencionar que encontraron los catálogos por ejemplo de muestras de armamentos o de proyectos de construcción, con esta empresa usted participó.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Doctora, yo le agradecería, para que se desarrolle mejor la situación, de que si tiene ahí los documentos entonces yo no tengo ningún inconveniente en decirle acá cuáles son.

No tengo en memoria, por ejemplo, en estos momentos, por ejemplo Casanave que ha salido en televisión, vamos a hablar del caso Casanave.

Casanave por ejemplo es un comandante que ha trabajado muchos años e hizo un dispositivo —no es venta de armamento como ha manifestado mi abogada, discúlpame Cristina, pero no es eso, no es compra de traer— es modificación de calibres del armamento viejo. Y después había un sistema de tiro reducido a distancia reducida. Lo que se ha ofrecido y ha salido en televisión y es de conocimiento público.

Entonces eso es lo que se ofrecía, ¿entonces qué cosa es lo que me mantenía a mí? De que yo fuera y conversase, por ejemplo, con el Director de Instrucción del Ejército, que era un general que había sido de mi promoción o de repente menos que yo pero yo en estos momentos ya estando en retiro me permitía a mi poder llegar y poder conversar y decir 'mira ve, esto es lo que le favorece al ejército, ¿es factible hacer esto?'

Nunca se concretaron situaciones, para mi hubiera sido fantástico que se hubieran concretado todas las cosas que he podido trabajar así, picar de un lado o de otra cosa, ¿me dejó entender? Esa es la verdad, doctora.

La ASESORA, señora Chávez.— Era una especie de representante comercial.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Nada más, un representante, como el que va a su casa y le vende libros a usted.

La ASESORA, señora Chávez.— Ahora, durante el año 2000 sí por lo menos lo que da a entender la carta es que usted y el señor Santiago Martín Rivas, aparte de tener un adeudo con esta empresa aparecen

vinculados a un contrato por el cual esta empresa, mediante esta carta, pide concluir con relación a la compra y venta de un terreno en Pimentel, ¿es así?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Es así lo que estoy leyendo en estos momentos, no sé pues cuáles habrán sido las intenciones del ingeniero Chacón para colocarla ahí, pero era una situación de esas, que quizás quería venderle este terreno.

La ASESORA, señora Chávez.— No, al contrario, está planteando resolver un contrato, ¿no recuerda? ¿y tampoco recuerda por qué aparece usted suscribiendo recibos conjuntamente con el señor Martin Rivas en abril de 2000?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Por necesidad, yo sí por necesidad, definitivamente no sé por qué hice préstamo.

Y no solamente a él, porque tengo una relación absolutamente de todos mis deudores y que están en el Poder Judicial. Cuando a mi me capturaron recogieron y yo tengo mis deudas, más deudas..., Como me dijeron, ¿usted cobró, usted hizo? No, yo no he cobrado nada, yo he vivido de mi sueldo, más es lo que tengo deudas, doctora, no se imagina usted las deudas que tengo cargadas en estos momentos con los bancos. Y pueden verificar, son verificables en estos momentos, deudas en lugar de beneficios.

Yo tengo deudas, no sé de qué se me acusa, ¿de enriquecimiento ilícito? Que me verifiquen todo, no tengo nada, al contrario estoy acá. No sé, debo estar con una tranquilidad

La ASESORA, señora Chávez.— Coronel, creo que usted ni sus coprocesados están acusados de enriquecimiento ilícito, eso probablemente fue cometido por otros funcionarios públicos u otros altos mandos militares.

Ustedes están involucrados en otro tipo de investigación vinculada a la violación de derechos humanos en las acciones de combate a la subversión, para las cuales tenían mandato, pero no para cometer los excesos que se cometieron, eso es.

Yo no le estoy preguntando por sus deudas ni tampoco se le está investigando por un desbalance patrimonial sino por su relación con aquellos hechos que hubieran implicado algún tipo de acción contra la vida humana o la integridad física de personas en aquellas personas que dependieron de ustedes o de los efectivos del Servicio de Inteligencia del Ejército en las acciones de inteligencia o contrainteligencia en el combate de la subversión.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— De los cuales he venido sustentando y demostrando fehacientemente que no he tenido nada que ver con las partes operativas del Servicio de Inteligencia del Ejército. Es más, no tengo ningún conocimiento en absoluto, por compartimentaje, de los que han podido hacer otros SIE.

Doctora, con el respeto que se merece la comisión, no se me quiera, por favor, decir lo que no conozco. Me siento, así, me siento 'ajochado' ante una situación que no conozco. Vuelvo a recalcar, en honor a la verdad, si yo supiera algo lo haría, estoy ante los representantes de la patria, por favor, es mi Perú.

Yo no hablo este Perú, es mi Perú, nuestra patria. como muchas veces me he puesto a buscar las reflexiones a las respuestas que yo he querido, reflexiones a la Constitución Política del Perú. todos los peruanos debemos ser uno, dice ejército peruano, dice Fuerza Aérea Peruana, Marina de guerra del Perú, Policía Nacional del Perú. No dice que es de un 'x' u otros, somos todos untos, fuerza Aérea, militares, civiles, todos untos, no podemos; por eso no concertamos.

La ASESORA, señora Chávez.— No tengo ninguna pregunta más, no sé si usted desea agregar algo, sino después de su intervención daríamos por levantada la sesión.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— Sí, doctora, quiero hacer presente que nunca se me ha procesado en el Fuero Privativo Militar por los hechos investigados sobre la matanza de Barrios Altos o cualquier otro aspecto que ya me han preguntado.

Debo recalcar que en el 5.º Juzgado Penal Especial ordenó mi mandato de detención con fecha 23 de marzo de 2001, sin embargo el auto apertorio de instrucción fue emitido recién el 7 de abril de 2001.

En el proceso penal ha quedado demostrado que fui nombrado como jefe de un grupo de analistas y no como jefe de un grupo operativo denominado Colina.

Mis coprocesados han indicado que no he sido su jefe, nunca laboraron conmigo en el Servicio de Inteligencia del ejército. Al confrontarme con mi jefe inmediato y con el testigo confeso Marco Flores

Alván han reconocido que era un jefe de papel, que nunca tuvo conocimiento de armamento, ni de las labores desarrolladas por los demás integradas por el grupo de análisis.

Con la declaración del general Carlos Indacochea Ballón en el tiempo el año 1991 que era coronel, era Sub DINTE, he demostrado que el día 4 de noviembre me encontraba laborando en el Servicio de Inteligencia del Ejército, porque fui entrevistado por el mencionado por el citado oficial, por el general, ya que por órdenes del coronel Víctor Silva Mendoza, mi jefe inmediato del SIE me envió a entrevistarme para tener noticias de los incidentes ocurridos en Barrios Altos.

He adjuntado como pruebas objetivas mi foja de servicios, el video de cumpleaños de mi señor padre y de mi prima América Rodríguez, partida de nacimiento y bautismo de mi padre, mi prima respectivamente, celebrado el 3 de noviembre de 1991.

El Manual de Inteligencia del Partido Comunista Sendero Luminoso, la foja de servicios de mis coprocesados donde se indica que nunca laboraron para el suscrito.

Por todas estas consideraciones demuestro mi inocencia en los hechos investigados, doctora, quiero que quede constancia. (22)

La ASESORA, señora Chávez.— Disculpe, antes de levantar la sesión.

El 4 de noviembre de 1991 usted fue convocado por el jefe del SIE para dar una información sobre los hechos ocurridos el día anterior en Barrios Altos.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, doctora, los hechos son así.

El día 3 de noviembre es cumpleaños de mi padre y cumpleaños de mi prima América Rodríguez Webster y que concurría al cumpleaños el día 3 de noviembre, a partir de las 8 de la noche, y me quedé hasta las 3 de la mañana, fui con mi esposa y mis hijos.

Retorné y a las 7 y media regresé a mi casa en Chorrillos, estaba en la Villa Militar y a las 7 y media concurrí al Servicio de Inteligencia, ya era el día 4.

En el transcurso, en mi carro, escuché la noticia por radio sobre los sucesos del caso Barrios Altos.

Entonces llegué a las 8 ú 8 y 05 más o menos; yo he bajado donde el coronel —porque mi oficina quedaba en el tercer piso y la de él en el segundo—, entonces lo encontré muy preocupado, estaba parado inclusive. Y me dijo: 'por favor, anda averigua en estos momentos qué cosa es lo que ha pasado, anda a la DINTE. La DINTE dista del Servicio del Ejército, ahí en el Pentagonito, más o menos estamos hablando de unos 600 a 800 metros.

Entonces yo fui y me entrevisté justamente con el general Carlos Indacochea Basombrío, quien ha dado fehacientemente, lo encontré en el pasadizo, se iba a darle parte al general. Y le digo: "Mi coronel, el coronel Víctor Silva Mendoza me está enviando a averiguar qué sabe usted con respecto a lo que ah sucedido anoche en Barrios Altos". "No, me dijo, no sé nada, más bien ustedes tienen que irme averiguando."

Le dije: "¿Y el general Rivero?" entonces me manifiesta que el general Rivero había estado en el extranjero.

Esto es lo que ha pasado, por eso es que le digo yo estoy demostrando acá mi inocencia, no he participado ni en Barrios Altos ni ninguna operación de las cuales se me están imputando, doctora.

La ASESORA, señora Chávez.— Disculpe, una última pregunta, ¿y se dispone una investigación en el SIE al respecto? No respecto a que si habían participado elementos del SIE sino sobre los hechos.

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, desconocía en absoluto si eran los elementos propios.

La ASESORA, señora Chávez.— A partir de ahí desconocían, por supuesto, pero ¿a partir del 4 de noviembre que usted está relatando se dispone que se investigue quiénes eran los que habían cometido los asesinatos, subversivos o algún otro tipo de delincuente?

El señor RODRÍGUEZ ZABALBEASCOA.— No, desconozco, porque ese no era mi nivel. Eso debe saber el jefe del SIE.

La ASESORA, señora Chávez.— Bueno, le agradezco mucho su presencia y pido disculpas por los otros miembros de la comisión que se han tenido que retirar y se levanta la sesión.

—*A las 16 horas se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.